

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 892-2019/MDSM

San Miguel, 31 DIC. 2019

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTO, el memorando N°1764-2019-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, los informes N°001-2019-LGD/MDSM y N°002-2019-LGD/MDSM emitidos por el Líder de Gobierno Digital;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º de la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se declara al estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir al fortalecimiento de un estado moderno, descentralizado y con mayor participación al ciudadano; por lo que deviene en necesario mejorar la gestión pública a través del uso de las nuevas tecnologías que permitan brindar mejores servicios a los ciudadanos;

Que, mediante los artículos 1º y 4º del Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establecen el régimen jurídico aplicable al uso transversal de las tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestaciones de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de mejorar la prestación y acceso a servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general;

Que, el artículo 3º de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital señala que el Plan de Gobierno Digital es el único instrumento para la gestión y planificación de Gobierno Digital de la Administración Pública y es aprobado por el titular de cada entidad para un periodo de 03 (tres) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, mediante informe N° 001-2019-LGD/MDSM, de fecha 30 de diciembre de 2019, el líder de Gobierno Digital de la entidad, designado con Resolución de Alcaldía N° 647-2019/MDSM, remite el proyecto de Plan de Gobierno Digital 2020 -2022, el cual ha sido elaborado, revisado y aprobado por el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de San Miguel en coordinación con los órganos de línea;

Que, cuenta con vistos buenos, acción de conformidad por parte de los funcionarios de los órganos de línea como es el caso de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Calidad de Servicios, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia Municipal y la Subgerencia de Recursos Humanos;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Gobierno Digital 2020-2022 de la Municipalidad Distrital de San Miguel y el anexo cuyo texto, organizado en 94 (noven ta y cuatro) folios, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia del Concejo de Ministros, para los fines pertinentes.

Artículo 3º.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD



CONTIGO EN TODO

¡Vamos por más!

JUAN EBERT ENCINAS ORMACHEA
INGENIERO DE SISTEMAS
Y CÓMPUTO
Reg. CIP. N° 118888

PLAN DEL GOBIERNO DIGITAL 2020 – 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL



INDICE

I. GOBIERNO DIGITAL.....	3
1.1. Introducción.....	3
1.2. Gobierno Digital a través de los lineamientos de la OCDE.....	4
1.3. Gobierno Digital según la OEA Organización de Estados Americanos.....	5
1.4. Proyectando un Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital San Miguel.....	6
II. MARCO LEGAL.....	7
2.1. Del Gobierno Digital.....	7
2.2. Del Software en entidades públicas.....	8
2.3. De las Firmas y Certificados Digitales.....	8
2.4. De la Seguridad de la Información.....	8
2.5. Del Desarrollo de Software.....	8
III. ENFOQUE ESTRATÉGICO.....	9
3.1. Misión.....	9
3.2. Visión.....	9
3.3. Declaración de la Política Institucional.....	9
3.4. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	10
3.5. Acciones Estratégicas Institucionales.....	11
3.6. Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú.....	12
3.7. Objetivos de la Agenda Digital Peruana 2.0.....	12
3.8. Ley de Gobierno Digital, Decreto Legislativo N° 1412.....	13
3.9. Articulación gráfica del Enfoque Estratégico de la Entidad.....	14
3.10. Estrategias del Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de San Miguel.....	15
3.11. Visión Tecnológica de la Municipalidad Distrital de San Miguel.....	16
IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL.....	16
4.1. Estructura organizacional del gobierno digital.....	16
4.2. Estructura organizacional para la gestión de tecnologías digitales.....	18
4.3. Cumplimiento de la Regulación Digital.....	23
4.4. Infraestructura tecnológica.....	26
4.5. Hardware / Software.....	27
4.6. Procesos digitalizados de la entidad.....	32
4.7. Servicios Públicos Digitales.....	40
4.8. Seguridad de Información.....	41
4.9. Conectividad.....	42
4.10. Presupuesto.....	44
V. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL.....	45
5.1. Desafíos del Gobierno Digital.....	45
5.1.1. Los siete desafíos básicos.....	46
5.2. Objetivos del Gobierno Digital.....	47
5.2.1. Matriz: Objetivos de Gobierno Digital Vs. Acciones Estratégicas.....	48
5.2.2. Matriz: Objetivos de Gobierno Digital Vs. Desafíos.....	49
5.2.3. Matriz: Objetivos de Gobierno Digital Vs. Indicadores.....	50
5.3. Fichas de Indicadores.....	51
5.4. Mapa Estratégico del Gobierno Digital.....	57
VI. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	58
6.1. Listado de Proyectos.....	58
6.2. Fichas Informativas _ Portafolio de Proyectos.....	59
VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	93
Anexo A: Cronograma de Actividades del Portafolio de Proyectos 2020 – 2022.....	93
Anexo B: Cronograma de Actividades 2020.....	94

I. GOBIERNO DIGITAL

1.1 Introducción

El concepto de Gobierno Digital, tiene como finalidad la transformación digital a través del uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), en la Municipalidad Distrital de San Miguel y servirá como estrategia para brindar calidad en los servicios y así incrementar el bienestar de los ciudadanos fortaleciendo la confianza pública a partir de un estado cada vez más cercano, incluyente e inteligente, orientados a mejorar los servicios que se extiende al ciudadano y que garantice mantener una gestión transparente, dinámica y eficiente hacia los administrados dentro del gobierno municipal.

Gobierno digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Asimismo, permite establecer una hoja de ruta en materia de Gobierno Digital que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales, ley de simplificación administrativa, objetivos nacionales, la Agenda Digital Peruana y la Política Nacional de Gobierno Electrónico.

El uso de las tecnologías de la información para brindar integralmente servicios e información a los administrados y/o ciudadanos, debe permitir el facilitar la actividad económica y comercial, aumentar la eficacia y la eficiencia de la gestión pública, la transparencia y la participación ciudadana. Para ello se prioriza las siguientes acciones:

Ciudadanos y negocios en comunicación desde cualquier lugar, en cualquier momento y con cualquier dispositivo

Gobierno más interactivo



Acotar la brecha digital



GOBIERNO DIGITAL
Considerando que hay varios niveles y perspectivas de comprensión de un significado que se universaliza en los siguientes conceptos



Consolidar la educación personalizada, disponible y a distancia



Apoyar e impulsar el desarrollo económico



Proveer servicios electrónicos a ciudadanos y empresas



El Perú es uno de los países socios más activos, siendo uno de los primeros países en colaborar con la OCDE a través de un Programa de País de la OCDE que se desarrolló en torno a cinco áreas clave: **el crecimiento económico, gobernanza pública, anticorrupción y transparencia, capital humano y productividad, y medio ambiente.** El Programa comprendió proyectos de revisión de políticas, implementación y creación de capacidad, participación en los Comités de la OCDE y adhesión a determinados instrumentos jurídicos de la OCDE.

1.2 Gobierno Digital a través de los lineamientos de la OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

- Establecer el gobierno digital en el corazón de la reforma del sector público.

Diseñar e implementar una estrategia de gobierno digital que defina a la tecnología como una herramienta estratégica clave facilitadora de la reforma del sector público.

- Asegurar el liderazgo para una gobernanza, gestión y planificación más sólidas.

Asegurar un alto nivel de compromiso y apoyo a la estrategia digital con un cargo de un nivel suficientemente alto para ejercer influencia política y en las políticas.

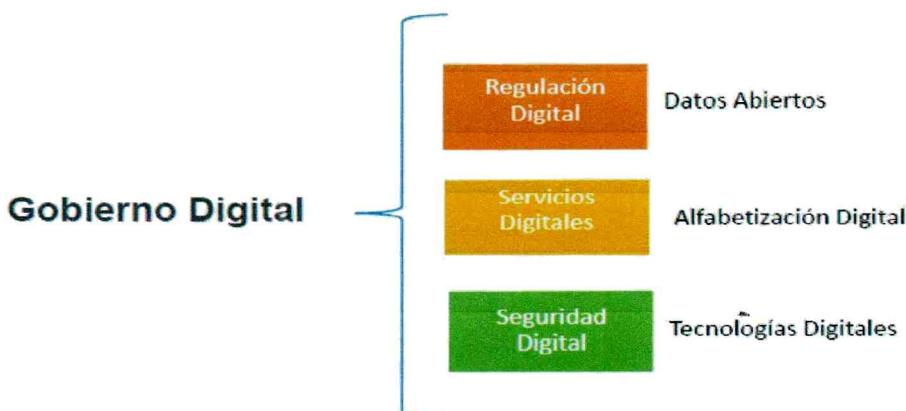
- Lograr la digitalización usando un enfoque coherente e integrado a nivel de todo el país.

Apoyar la implementación de cambios necesarios (legales, estructurales) para asegurar un impacto real en la vida de los ciudadanos.

- Pavimentar el camino hacia un sector público movido por datos.

Desarrollar y asegurar el compromiso del liderazgo político para implementar una estrategia de cambios hacia una cultura movida por datos en el sector público.

Un Gobierno Digital abarca toda la gama de digitalización básica de los servicios públicos hasta la infraestructura digital, la gobernanza y los procesos, considerando para ello la transformación del 'front' y 'back office' esencial entregar el nuevo paradigma de servicios bajo la transformación digital en la entidad.



El Plan de Gobierno Digital y su desarrollo en la Municipalidad Distrital de San Miguel permitirá mejorar y expandir su infraestructura tecnológica innovando los equipos de tecnologías de información y comunicaciones; esta implementación permitirá mejorar las capacidades del recurso humano con la finalidad de conseguir avances más eficientes en el despliegue de servicios públicos usando el potencial de las TICs para un desarrollo sostenible a largo plazo.

1.3 Gobierno Digital según la OEA Organización de Estados Americanos

De los conceptos básicos que contempla el organismo internacional en relación a la transformación digital, el cual fomenta el uso de las tecnologías de información y comunicación por parte de las instituciones del gobierno para mejorar cualitativamente los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos, aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar la transparencia siguiendo la cultura de datos abiertos fomentando la participación y confianza en la ciudadanía.

El Gobierno Digital, acerca la entidad hacia una hoja de ruta de gobernabilidad centrada en la satisfacción del ciudadano y orientada a entregar servicios en base de mejoras administrativas, de recurso humano, calidad de servicio y acceso a la información.

Un Gobierno Digital exitoso debe considerar su implementación en gobernanza integral, como:

Gobierno a Ciudadano: Centrado en desarrollar servicios y entrega de información al ciudadano.

Gobierno a Empresas: Centrado en desarrollar servicios y entrega de información a empresas.

Gobierno a Gobierno: Orientado a la interconectividad e intercambio de información entre las entidades del estado.

Gobierno a Empleados: Orientado a la adopción de nuevas tecnologías para mejorar los requerimientos internos de funcionarios y colaboradores de la entidad.

1.4 Proyectando un Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital San Miguel

Impulsado por los ciudadanos: El grado en que la entidad este adoptando enfoques y tomando medidas para permitir que los ciudadanos y las empresas (es decir, los usuarios de los servicios) determinen sus propias necesidades, las cuales sirven para reforzar el diseño de políticas y servicios públicos.

Proactividad: La forma en que la Municipalidad del Distrito de San Miguel llegue al ciudadano sin esperar reaccionar a solicitudes formales o peticiones de malestar por una gestión mala y no incluyente, como:

- i) La divulgación de los datos (en formatos abiertos), con la excepción de los datos que el gobierno debe proteger debido a la privacidad o la seguridad.
- ii) La prestación de servicios a los usuarios antes de que sean solicitados.
- iii) Gobiernos que buscan de forma proactiva retroalimentación por parte de los ciudadanos sobre la calidad de los servicios.
- iv) Permitir que los ciudadanos accedan a información sobre servicios públicos en tiempo real.

Basado en datos: La manera como la entidad informa, aborda el procedimiento de confidencialidad, la entrega de la misma, el control de las políticas de datos, los servicios públicos a través de la gestión y el uso de datos.

Digital por diseño: Se trata en como la entidad incorpore todo el potencial de las tecnologías digitales para la formulación, diseño de políticas y servicios públicos. Esto implica la implementación de nuevas tecnologías para reconsiderar, rediseñar y simplificar los procesos y procedimientos internos con el fin de brindar servicios eficientes y sostenibles que sean impulsados por los ciudadanos, independientemente del canal que utilice el usuario para interactuar con los funcionarios.

El gobierno como una plataforma: La oportunidad que tiene la entidad de acercamiento al ciudadano utilizando las tecnologías de información y comunicaciones (a través de los datos) para aprovechar las necesidades de los ciudadanos y crear colaboraciones para abordar los desafíos de las políticas internas de la entidad.



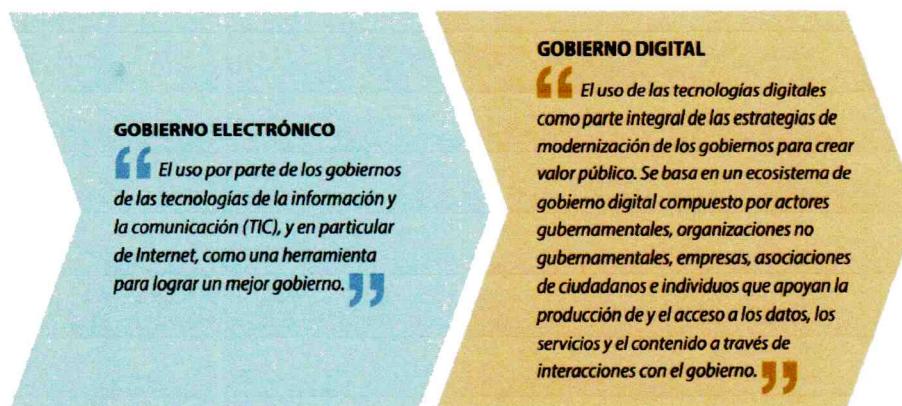
- | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 1. Apertura, transparencia e inclusión | 5. Liderazgo y compromiso político | 9. Desarrollo de casos de negocio claros |
| 2. Involucramiento y participación en un contexto de actores múltiples en la formulación de políticas y la prestación de servicios | 6. Uso coherente de la tecnología digital en todos los ámbitos de política | 10. Capacidades institucionales reforzadas |
| 3. Creación de una cultura basada en datos | 7. Marcos organizacionales y de gobernanza efectivos para la coordinación | 11. Contratación de tecnologías digitales |
| 4. Proteger la privacidad y garantizar la seguridad | 8. Fortalecer la cooperación internacional con otros gobiernos | 12. Marco legal y normativo |



Abierto de forma predeterminada: El grado en que un gobierno local utiliza las tecnologías digitales para:

- i) Comprometerse y colaborar con todos los actores y recopilar información para formular políticas más colaborativas, basadas en la evidencia, basadas en datos y orientadas a los administrados y/o usuarios.
- ii) Compartir datos de la gestión pública en formatos abiertos y legibles (en el marco de la legislación de protección de datos, seguridad, confidencialidad y protección de la privacidad).
- iii) Abrirse al conocimiento externo para rediseñar sus procesos (por ejemplo, el ciclo de vida de la política, la prestación de servicios al ciudadano y el fortalecimiento y innovación a través de las TIC).

Transformación digital del sector público



II. MARCO LEGAL

Las bases legales que sustentan el Plan de Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de San Miguel, están agrupadas de la siguiente manera:

2.1. Del Gobierno Digital:

- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 604, que crea el Sistema Nacional de Informática.
- Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0
- Decreto Supremo N° 083-2011 -PCM, crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano-PIDE.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 - 2017.

- Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía digital con enfoque territorial.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.



2.2. Del Software en entidades públicas:

- Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, y su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, Medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del sector público.
- Resolución Ministerial N° 073-2004-PCM, Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública.



2.3. De la Firmas y Certificados Digitales:

- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento.
- Ley N° 27291, Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.



2.4. De la Seguridad de la Información:

- Ley N° 27309, Ley que incorpora los delitos informáticos al código penal.
- Ley N° 28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM) y su reglamento.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.



2.5. Del Desarrollo de Software:

- Resolución Ministerial N° 041 -2017-PCM, que aprueba uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software.



III. ENFOQUE ESTRATÉGICO

3.1. Misión

Promover el desarrollo integral y sostenible de la comunidad san miguelina de manera inclusiva, con calidad de servicios y gestión municipal moderna.

3.2. Visión

Al 2030, San Miguel es un distrito seguro, ordenado, saludable, moderno, competitivo, turístico y sostenible, con habitantes que gozan de calidad de vida y que disfrutan de zona de playa con infraestructura de servicios a lo largo de su litoral".



3.3. Declaración de la Política Institucional

Hacer de San Miguel un distrito seguro, ordenado, saludable, moderno, competitivo, turístico y sostenible, con habitantes que gozan de calidad de vida y que disfrutan de zona de playa con infraestructura de servicios a lo largo de su litoral.

La Municipalidad de San Miguel, como órgano de Gobierno Local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, regulando sus actividades y funcionamiento administrativo de acuerdo a lo dispuesto para el sector Público. Los lineamientos generales de la Institución van en materia de:

- Organización del espacio físico -Uso del suelo.
- Servicios públicos locales.
- Protección y conservación del medio ambiente.
- En materia de Desarrollo y economía local.
- En materia de Participación vecinal.
- En materia de Servicios sociales locales.
- Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas.

3.4. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de la Municipalidad Distrital de San Miguel definen los cambios que la Entidad apuesta lograr en las condiciones y/o necesidades de los ciudadanos del Distrito o en el entorno que estos se desenvuelven, así como se puede observar en el siguiente cuadro

CODIGO	OEI	INDICADORES
	DESCRIPCION	
OEI.01	Contribuir a la calidad de los servicios de salud en el distrito de San Miguel	Porcentaje de la población que accede a los servicios de salud promovidos por la municipalidad
OEI.02	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el distrito	Porcentaje de la población que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad
OEI.03	Mejorar la competitividad económica en el distrito de san miguel	Número de agentes identificados que promueven la economía en el distrito
OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito	Porcentaje de la población que participa de las actividades de gestión del riesgo que realiza la entidad
OEI.05	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el distrito.	Porcentaje de vecinas y vecinos san miguelinos que acceden a servicios sociales especializados de la municipalidad
OEI.06	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de vecinos que acceden a servicios educativos de calidad en espacios correctamente habilitados
OEI.07	Implementar la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional
OEI.08	Mejorar la gestión ambiental del distrito de San Miguel	Porcentaje de la población satisfecha con la gestión ambiental
OEI.09	Optimizar e Innovar el Desarrollo de la Municipalidad a través de las TIC.	Porcentaje de la población que accede a los servicios digitales en la plataforma WEB promovidos por la municipalidad.

OEI.10	Administrar eficientemente los recursos institucionales de la MDSM.	Porcentaje de mejora eficiente en el servicio que la entidad brinda a los ciudadanos y/o administrados.
OEI.11	Promover la gestión y apertura de la información de datos abiertos en los servicios brindados por la MDSM.	Porcentaje de ciudadanos con acceso a la gestión municipal, generando valor público y confianza.

3.5. Acciones Estratégicas Institucionales

En relación con el punto anterior y los objetivos estratégicos institucionales, se han detallado las acciones estratégicas para la materialización de cada uno de los objetivos estratégicos institucionales. Sin embargo, precisaremos aquellas acciones estratégicas que constituyen el marco para la implementación de acciones de gobierno digital en la entidad:

CÓDIGO	OEI DESCRIPCION	INDICADORES
OEI.07	Implementar la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional

CÓDIGO	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL DESCRIPCION	INDICADORES
		ACCIONES DEL OEI 07
AEI.07.01	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria
AEI.07.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital	Numero de instrumentos de gestión actualizados
AEI.07.03	Documentos de gestión accesible y transparente de la Municipalidad Distrital de San Miguel.	Porcentaje de publicaciones de datos abiertos
AEI.07.04	Capacidades Fortalecidas del personal de la Entidad	Numero de capacitaciones realizadas a los servidores de la municipalidad
AEI.07.05	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Entidad	Numero de Organizaciones Sociales que participan en el proceso de Presupuesto Participativo
AEI.07.06	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje del servicio civil implementado en la municipalidad
AEI.07.07	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la MDSM.	Número de procedimientos administrativos establecidos en el TUPA que han sido simplificados.

3.6. Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú

El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0, constituye una importante contribución de políticas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el Perú, que identifica a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), no como un fin en sí mismas, sino como un instrumento en la búsqueda de un desarrollo humano más equitativo y sostenible que haga posible un mayor crecimiento económico, el logro de mejores empleos y un aumento de la competitividad, inductora de la inclusión social.

Dicho documento establece (08) ocho objetivos, con sus respectivas estrategias, en los cuales las TIC constituyen herramientas transversales de soporte al logro de los objetivos institucionales, locales, regionales y nacionales:

Objetivo Nº1: Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento

Objetivo Nº2: Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Objetivo Nº3: Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las Metas del Milenio.

Objetivo Nº4: Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.

Objetivo Nº5: Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.

Objetivo Nº6: Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.

Objetivo Nº7: Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.

Objetivo Nº8: Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el conocimiento

3.7. Objetivos de la Agenda Digital Peruana 2.0

- Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población en áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las Metas del Milenio.
- Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.
- Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.

- Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.
- Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.
- Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el Conocimiento

3.8. Ley de Gobierno Digital, Decreto Legislativo N° 1412

El gobierno digital, es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública, para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.

La Ley de Gobierno Digital, emitida mediante Decreto Legislativo N° 1412, establece el marco de gobernanza para la implementación del gobierno digital en las entidades de la Administración Pública, que permita la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de los procesos y prestación de servicios públicos digitales en los tres niveles de gobierno.

3.9. Articulación gráfica del Enfoque Estratégico de la Entidad



3.10. Estrategias del Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de San Miguel

ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO DIGITAL		HITOS ESTRÁTÉGICOS INSTITUCIONALES					
Nº	Descripción	Matriz de Relevancia					
		Objetivos de la Política Nacional de Gobierno Electrónico	Objetivos de la Agenda Digital Peruana	La Trigésimo Quinta Política de Estado de Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento	Ley de Gobierno Digital y normas reglamentarias y complementarias	Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica y su Reglamento	Ley de Simplificación Administrativa: Decreto Legislativo N° 1246
EGD_01	Fomentar el gobierno digital a través del uso de las tecnologías de información y comunicaciones como soporte a los procesos a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos.	X			X		
EGD_02	Afianzar mejores oportunidades del uso de las tecnologías de información y comunicaciones que aseguren la inclusión y acceso a servicios digitales al ciudadano.		X		X		
EGD_03	Fomentar el uso transversal de las tecnologías de información y comunicaciones con miras a una política de datos abiertos; así como el adecuado resguardo de la seguridad de la información a través de un Sistema de Gestión de Seguridad de la información.	X		X			
EGD_04	Definir las actividades de gobernanza, gestión e implementación y uso de las TIC en materia de tecnologías digitales, infraestructura digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos de la información.			X	X		
EGD_05	Promover iniciativas de acceso banda ancha fija, alámbrica e inalámbrica, como también la banda ancha móvil bajo la red de fibra óptica coadyuvando la Modernización de la Gestión Pública.		X			X	
EGD_06	Identificar los procesos críticos que existen en la entidad a fin de llevarlos a la implementación de servicios digitales enfocados en simplificación administrativa, cero papel y las reales necesidades del ciudadano para facilitar y mejorar el servicio que se le brinda.				X		X
EGD_07	Identificar los procesos y secuencias en la gestión administrativa a fin de fortalecer estos, a fin de implementar la interoperabilidad de los servicios públicos en línea, por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos entre entidades del estado (PENIEC / SUNAPP) por internet.	X			X		X

3.11. Visión Tecnológica de la Municipalidad Distrital de San Miguel

La municipalidad Distrital de San Miguel, con el liderazgo de la alta dirección y las acciones que en sus funciones le compete al comité de Gobierno Digital, ha iniciado el camino de transformación digital en la entidad con el objeto de modernizar la gestión municipal y de esta manera, mejorar los servicios públicos que brinda a la ciudadanía.

Este proceso de trasformación tiene considerado el uso consciente y efectivo de las tecnologías digitales para que sirvan de soporte tecnológico a nuestros procesos estratégicos, misionales y de apoyo; en esta línea de acción, siguiendo un proceso de reflexión metodológica (con relación a la aplicación de las tecnologías digitales), en primer lugar se plantea la "Visión Tecnológica de la MDSM" en concordancia con los lineamientos descritos en materia de Gobierno Digital que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales, ley de simplificación administrativa, objetivos nacionales, la Agenda Digital Peruana, el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, las tecnologías de vanguardia y las normatividad vigente. A fin de iniciar el proceso de modernización centrado en el ciudadano,

IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL

La Municipalidad Distrital de San Miguel, tiene planificado implementar soluciones a través de su portal WEB institucional haciendo uso de tecnologías digitales, como mecanismos para dar soporte adecuado a los procesos misionales, de gestión administrativa y estratégica definida por la entidad.

De lo establecido por los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, se ha tenido a bien presentar la situación actual del gobierno digital a fin de poder considerar las acciones de tecnologías de la información y comunicaciones a implementar, con el propósito de garantizar su alineamiento a los objetivos institucionales y la contribución al logro de los mismos.

La definición de la situación actual del gobierno digital está basada conforme a:

4.1. Estructura organizacional del gobierno digital.

Mediante el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM se crea la plataforma digital única del estado peruano y se establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del **Gobierno Digital**, entre ellas la creación del **Líder de Gobierno Digital** en cada una de las entidades de la administración pública para la coordinación de las acciones y medidas para la transformación digital en entidades del estado.

Mediante lo referido en el párrafo anterior, con resolución ministerial N° 119-2018-PCM del 10 de mayo de 2018, se solicita a cada una de las entidades del estado la creación de sus comités de Gobierno Digital. En este sentido de obedecer lo dispuesto por la PCM, mediante la Resolución de Alcaldía N° 456-2019/MDSM del 25 de junio de 2019 se crea el comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para así poder cumplir con los objetivos y planes institucionales con el cual se resuelve lo siguiente:

Artículo 3º._ ASIGNAR a Enrique Augusto Paredes Castillo, Gerente de Tecnologías de Información y comunicaciones como Secretario Técnico del comité de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 4º._ ENCARGAR a Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente Municipal como Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Artículo 5º._ ENCARGAR a Enrique Augusto Paredes Castillo, Gerente de Tecnologías de Información y comunicaciones como Oficial de la Seguridad de la Información de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Luego de haber formado el comité de Gobierno Digital y de dar cumplimiento a lo dispuesto por la PCM DS N° 033-2018-PCM a través de la SEGDI Secretaría de Gobierno Digital, la municipalidad de San Miguel formalizó el comité con la designación de un Líder de Gobierno Digital de acuerdo al perfil establecido por el decreto supremo antes mencionado, emitiendo así la Resolución de Alcaldía N° 647-2019/MDSM de fecha 18 de septiembre de 2019 y que en su artículo 1º resuelve dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 456-2019/MDSM quedando el comité y su estructura organizacional con los siguientes integrantes:

Comité de Gobierno Digital

Líder de Gobierno Digital	Encinas Ormachea, Rubén
Oficial de Seguridad de la Información	Paredes Castillo, Enrique
Gerente Municipal	Velazco Zubieta, Jesús Herminia
Gerente de Tecnologías de la Información	Paredes Castillo, Enrique
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Medina Pauarcaya, Cintya
Gerente de Calidad de Servicios	Alberdi Valle, Erick Germán
Sub-Gerente de Recursos Humanos	Reto Oliden, Alfonso
Gerente de Asuntos Jurídicos	Astete Peñaranda, Jorge Estuardo
Gerente de Administración y Finanzas	Elias Pacheco, Rafael Sebastian

Actualmente el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad del Distrito de San Miguel ya se encuentra debidamente instalado y sesionando, en ejercicio de las funciones señaladas por Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.

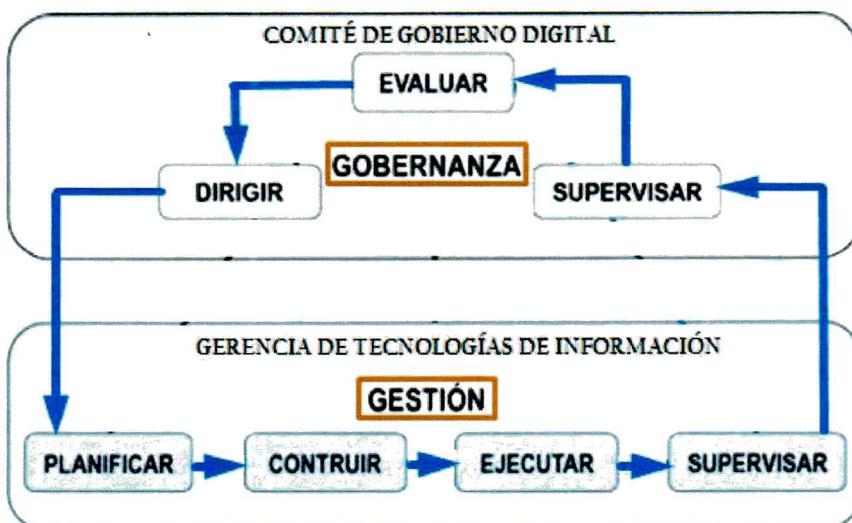


Para el adecuado ejercicio de las funciones ya definidas, se ha considerado la Matriz RACI contemplada en los Lineamientos para la Formulación del PGD emitida por la SEGDI, la cual establece las responsabilidades de los miembros del Comité debidamente segregadas, con relación a las funciones del titular de la entidad y las del Líder del Gobierno Digital, para cada uno de los siete (07) procesos del lineamiento establecido.

4.2 Estructura organizacional para la gestión de tecnologías digitales

El comité de Gobierno Digital, son funcionarios de la entidad que como tal velarán por la correcta y oportuna dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y Gobierno Digital en la entidad; el mismo deberá ejecutar una labor coordinada con la Gerencia de Tecnologías de la información y comunicaciones, toda vez que según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, es la unidad orgánica "... responsable de desarrollar, implementar y administrar los sistemas de información, infraestructura tecnológica y telecomunicaciones en la Municipalidad Distrital de San Miguel, así como desarrollar y promover los mecanismos de gobierno digital en la Entidad; generando valor a los procesos institucionales y seguridad de la información".

En el siguiente gráfico se muestra la relación entre las actividades de gobernanza y gestión, a ser asumidas por el comité de Gobierno Digital y Gerencia de Tecnologías de la información y comunicaciones:



Será oportuno y necesario trabajar en la identificación y documentación de los procesos principales de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a fin de garantizar su ejecución de los proyectos enmarcados en el presente plan brindando el adecuado soporte a las necesidades tecnológicas de la entidad.

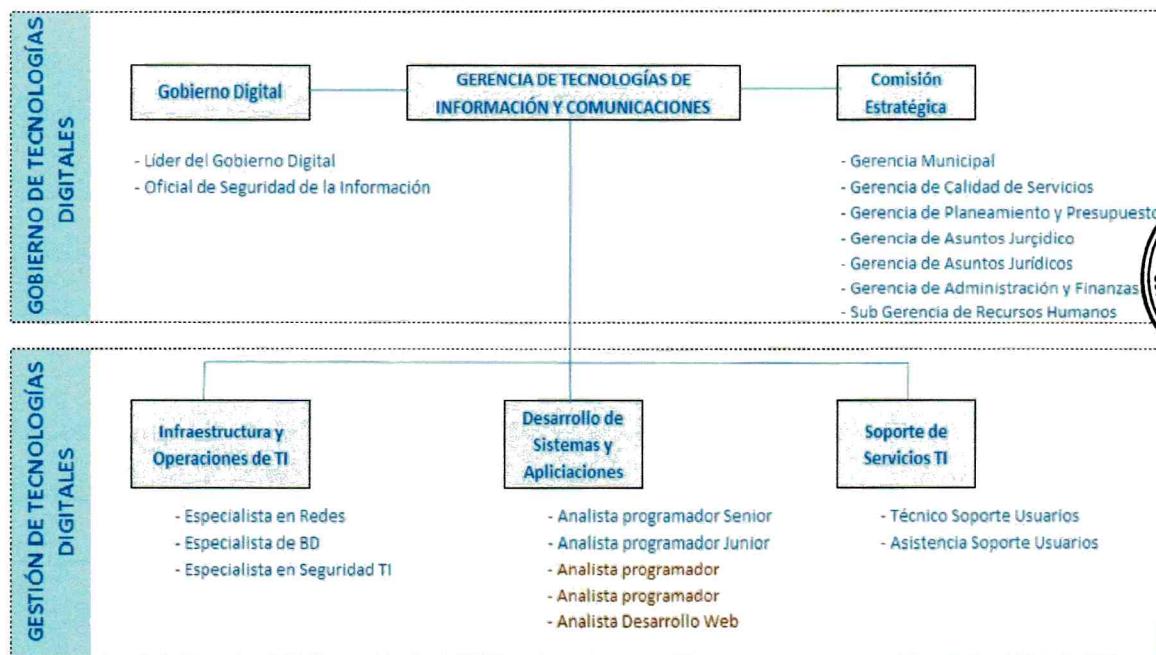
En cuanto a la estructura orgánica formal de la GTIC, está conformada por una estructura horizontal como los son: Infraestructura y Operaciones de TI, Mantenimiento de Aplicaciones y Soporte de Servicios TI



La Gerencia de Tecnologías de la Información y comunicaciones, ha venido cambiando la percepción de la misma por parte de los demás órganos, a través de los logros y acciones emprendidas, considerada como una de las unidades orgánicas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos en la entidad; su posición jerárquica como gerencia en la estructura orgánica de la entidad, ha podido sumar logros en la toma de decisiones, así como la de poder contar con la asignación de recurso humano y económicos mayores que permitan otorgar adecuado soporte a las necesidades de la entidad.

Estructura orgánica propuesta para la GTIC

En base al resultado del análisis previo, se sugiere la siguiente estructura orgánica, como mecanismo válido para contribuir a una adecuada gestión de las tecnologías de la información, alineada al Gobierno Digital.



El propósito fundamental de la estructura propuesta es fortalecer la entrega de los servicios y garantizar una mejor supervisión sobre el desempeño de los procesos internos de TI y el cumplimiento de los marcos normativos vigentes para el correcto cumplimiento del portafolio de proyectos presentes en el Plan de Gobierno Digital. Asimismo, la estructura propuesta deberá considerar la función de cumplimiento, a fin de garantizar el alineamiento permanente a la normativa vigente en materia de TI y aspectos relacionados.

a) Infraestructura y operaciones de TI:

Esta área desplegada dentro de la GTIC, es la encargada de la gestión de la infraestructura tecnológica y telecomunicaciones de la MDSM, así como administrar los accesos a los sistemas de información y plataforma tecnológica. El equipo profesional de esta área está conformado por: 01 Especialista en redes y telecomunicaciones, 01 Especialista de base de datos y un Especialista de Seguridad de la Información-

Como resultado del análisis de la gestión de la coordinación, se ha identificado lo siguiente:

- Se carece de políticas y procedimientos formalmente establecidos para la óptima administración, mantenimiento y aprovechamiento de la infraestructura tecnológica con estándares y buenas prácticas; en ese sentido se recomienda evaluar la posibilidad de implementar un marco para la gestión de servicios basado en ITIL.

- La administración de la continuidad es incipiente, no hay procesos y planes de respuesta que permitan la continuidad de los servicios de TI para que, en caso de un desastre, se recuperen dentro de los tiempos y costos que no afecten a la entidad.
- En lo referente a la gestión de configuración, no se cuenta con los registros completos de los elementos de configuración que componen la infraestructura tecnológica y el esquema de seguridad de la MDSM, que permitan llevar un adecuado control, detectar problemas y gestionar los cambios para su solución en forma eficiente. Si bien se cuenta con un inventario de software y hardware, la gestión de configuración abarca mucha más información técnica (configuración, disponibilidad, nivel de servicio, entre otros) y administrativa y financiera, entre ellos: contratos con proveedores, licencias de equipos, etc.
- El área de Infraestructura también cumple el rol de Oficial de Seguridad de la Información que, si bien a la fecha no ha desplegado aún sus funciones en esta última, en el proceso de implementación requiere segregación de esta función.
- Se recomienda actualizar las funciones de los colaboradores del área de Infraestructura y Operaciones, a fin de precisar adecuadamente sus funciones.

i). Perfil: Gestor de Infraestructura

Funciones:

1. Gestionar la capacidad, disponibilidad, continuidad e integridad de los recursos, servicios y la información que conforma la infraestructura tecnológica de la MDSM.
2. Diseñar, implementar, administrar, dar soporte y mantenimiento del sistema de gestión de redes de comunicación y servicios garantizando la alta disponibilidad, continuidad y correcta operatividad.
3. Mantener documentado y actualizado la descripción y topología de la red, el hardware y software que se administra; así como los planos de instalación de cableado estructurado bajo los estándares aprobados.
4. Evaluar, planificar, diseñar y configurar la arquitectura de comunicaciones de los computadores centrales, servidores corporativos, redes de voz, telefonía y datos.
5. Administrar, programar y supervisar el mantenimiento preventivo de los equipos de Data Center de la MDSM.
6. Brindar el soporte especializado en infraestructura y comunicaciones o supervisar el servicio de terceros en servicios de su competencia.

ii). Perfil: Administrador de base de Datos

Funciones:

1. Analizar, diseñar e implementar modelos de datos E/R de los sistemas informáticos.
2. Evaluar que la información almacenada por los sistemas informáticos sea grabada de manera consistente y organizarla de forma que sirva de soporte a los sistemas integrales de la Institución.
3. Monitorear y afinar continuamente el desempeño de los procedimientos almacenados y sentencias SQL de base de datos, reportando los resultados periódicamente.
4. Prever, detectar e informar oportunamente incidentes y ocurrencias que alteren la normal operatividad de la base de datos.
5. Cumplir con las normas, políticas, procedimientos y estándares para la administración y seguridad de la base de datos, así como de los sistemas informáticos y recursos informáticos.

iii). Perfil: Seguridad de la Información

Funciones:

1. Elaborar, proponer, mantener y ejecutar el Plan de Contingencia Tecnología y el Plan de Seguridad de Información.
2. Elaborar y proponer políticas, normas, estándares relacionados a los temas de su competencia.
3. Facilitar la administración y desarrollo de iniciativas sobre seguridad al interior en la entidad.
4. Dirigir los estudios de penetración y pruebas de seguridad en la infraestructura tecnológica de la entidad.
5. Gestionar la respuesta a incidentes de seguridad de la información que se produzcan en el ámbito de SGSI dentro de la entidad.
6. Identificar e informar a GTIC sobre aquellos incidentes de seguridad de información de carácter relevante que puedan afectar la operación, desempeño de actividades o imagen de la entidad.

b) Desarrollo de Sistemas y Aplicaciones:

Esta área desplegada dentro de la GTIC, es la encargada del desarrollo y mantenimiento de los sistemas y aplicaciones de la MDSM. El equipo profesional de esta área está conformada por: 01 Especialista en Base de Datos y Programación, 01 Analista programador junior

Como resultado del análisis de la gestión de la coordinación, se ha identificado lo siguiente:

- Falta implementar mecanismos para cumplir con los “Lineamientos para el Desarrollo y/o Mantenimiento de Aplicativos y/o Sistemas Informáticos” en la MDSM, que identifiquen el ciclo de vida del software, desde el Análisis y Diseño de los sistemas hasta las consideraciones requeridas para la puesta en producción.
- Ausencia de procedimientos documentados para el levantamiento de la demanda de requerimientos de los usuarios, para contar con nuevas aplicaciones o realizar cambios importantes a los sistemas actuales en producción, identificando las necesidades de automatización en los procesos misionales.
- Las especificaciones para el diseño de las soluciones informáticas no incluyen aspectos de desempeño y capacidad tales como: tiempos de respuesta del sistema, capacidad de la base de datos, consumo de procesamiento y memoria, carga y descarga de información, relacionado al consumo de ancho de banda, entre otros.
- No se cuenta con un procedimiento manual o herramienta automatizada para distribuir adecuadamente la atención de los requerimientos entre los analistas, de tal forma que se pueda controlar el desarrollo del mismo y el tiempo de culminación y efectuar el seguimiento de los requerimientos de desarrollo pendientes, durante el diseño y construcción o implementación y medir su pase a producción.
- Los analistas que desarrollan las aplicaciones también están encargados de realizar las pruebas de control de calidad al no existir un puesto que asuma esta función; situación que no presenta una adecuada segregación de funciones, las pruebas no cuentan con un adecuado protocolo y documentación que sea certificada por el usuario respectivo.

c) **Soporte de Servicios TI:**

Es el área operativa y de cara al usuario final, encargada de garantizar la adecuada operatividad de los equipos informáticos de la MDSM, así como brindar soporte técnico a los usuarios ante incidentes con equipos, gestionar las licencias de software e instalación necesarias para el desempeño de las funciones de los colaboradores de la entidad. El equipo profesional de esta área está conformado por: 01 técnico de soporte y 01 asistente de soporte.

Como resultado del análisis de la gestión de la coordinación, se ha identificado lo siguiente:

- El área de Soporte de Servicios de TI, atiende requerimientos derivados por los usuarios relacionados a problemas o fallas en el hardware, sistemas operativos o problemas ofimáticos; siendo necesario integrar la atención a los requerimientos por falla de aplicaciones o sistemas, para lo cual se recomienda contar con una mesa de ayuda basada en la aplicación de buenas prácticas y procedimientos formales para la gestión de incidentes debidamente documentados en el marco de la gestión de servicio ITIL V3.
- Los requerimientos de atención son recibidos por dos canales: llamadas telefónicas y correos electrónicos. Cuando los requerimientos de atención están relacionados a mantenimiento y/o fallas de aplicativos son derivadas al área de Desarrollo de Sistemas y Aplicaciones.
- No se realizan encuestas anuales orientadas a la medición del nivel de satisfacción de los usuarios internos. Sin embargo, se generan informes de gestión periódicos sobre el servicio de soporte y asistencia brindado a los usuarios internos y/o externos, que permitan identificar oportunidades de mejora de los servicios provistos directamente por la GTIC.
- No existe definidos lineamientos de periodicidad para realizar inventarios de hardware en la MDSM. Sin embargo, se cuenta con el inventario realizado por control patrimonial.

4.3. Cumplimiento de la Regulación Digital

Se da cuenta que la MDSM, no ha implementado gradualmente las diferentes disposiciones emitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros en materia de regulación digital. Es propicio poder contar con una metodología de gestión de riesgos a fin de incorporar las tecnologías más adaptables para la regulación digital.

El alcance a la regulación digital considera temas, según:

o **Ciclo de vida del software:**

La Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones posee una "Metodología de Implementación en los Sistemas de Información":

La metodología está dividida en cuatro (04) fases las cuales se descomponen en actividades. Tenemos así:

- ✓ Fase 1: Análisis del sistema de información.
- ✓ Fase 2: Diseño del sistema.
- ✓ Fase 3: Construcción del sistema – programación.
- ✓ Fase 4: Implementación, producción y aceptación del sistema.

- **Plataforma de Interoperabilidad:**

La Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) fue creada por Decreto Supremo N° 083 – 2011 – PCM como una infraestructura tecnológica para la implementación de servicios públicos por medios electrónicos y para el intercambio electrónico de datos entre entidades del Estado.

Como primera etapa abarca las entidades del Poder Ejecutivo para progresivamente incorporar a las entidades de la administración pública, sin embargo, se ha detectado que no existe ningún documento de análisis de viabilidad por parte de la Municipalidad Distrital de San Miguel sobre el tema en particular.

- **Firmas Digitales**

Mediante la Ley N° 27269, el Estado Peruano aprobó el Régimen de Firmas y Certificados Digitales, con el objetivo de regular la utilización de la firma electrónica, otorgándose la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita u otra análoga.

De la misma forma, se ha detectado que no existe ningún documento de análisis de viabilidad por parte de la Municipalidad Distrital de San Miguel sobre el tema en particular.

- **Seguridad de la Información**

Mediante Resolución Ministerial N° 004 – 2016 – PCM, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2014 “Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad, Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, Requisitos 2da edición”, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática. En relación a la adaptación de la norma en la Municipalidad, se aprecia poco avance, sin embargo, con la incorporación del Oficial de Seguridad a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones se elaborará un plan interno de trabajo sobre éste tema.

- **Gestión de Tecnologías Digitales**

Con Decreto Legislativo N° 1412 se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública.

En este punto, se ha tomado la iniciativa de ir elaborando los lineamientos del plan de gobierno digital desde un punto de vista informático, para ello la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones acorde a las necesidades de los usuarios internos ha elaborado un preliminar del portafolio de proyectos de los servicios digitales a implementarse.

- **Gestión documental**

Mediante Decreto Legislativo N°1310 se aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, tal como la interconexión de los sistemas de trámite documentario o equivalentes de entidades de la Administración Pública, para el envío automático de documentos electrónicos entre entidades a través del PIDE.



De la revisión efectuada, se ha detectado que no existe ningún documento de análisis de viabilidad por parte de la Municipalidad Distrital de San Miguel sobre el tema en particular.

o **Software público**

Con Decreto Supremo N° 051 – 2018 – PCM, se crea el Portal de Software Público Peruano PSPP como plataforma oficial que facilita el acceso a software público peruano, que las entidades de la Administración Pública están en condiciones de compartir bajo licencias libres o abiertas.

Se ha verificado que la Municipalidad no ha realizado coordinación alguna para acceder al software público peruano publicado en dicho Portal.

Al revisar el PSPP se ha comprobado que existen aplicaciones que carece la Municipalidad.

o **Protocolos de seguridad**

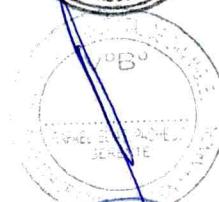
Comprendido en la Resolución Ministerial N° 004 – 2016 – PCM sobre Seguridad de la Información. De la misma forma con el Oficial de Seguridad se realizará el análisis respectivo.

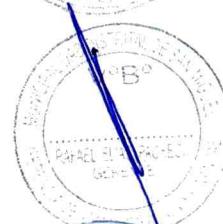
o **Datos Abiertos**

Mediante Decreto Supremo N° 016 – 2017 – PCM, se aprueba la “Estrategia Nacional de Datos abiertos gubernamentales del Perú 2017 - 2021”, la cual tiene por finalidad promover la apertura de datos de la información de las entidades públicas, la innovación en la generación en el valor público con la realización de los datos abiertos para la creación de nuevos productos y servicios con el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

En este punto, se ha verificado a través del Portal Institucional de la Municipalidad que no existe vínculo alguno con el Portal de Datos abiertos, por lo cual no existe avance alguno en el tema.

En la Administración Pública se puede tomar como referencia a la Municipalidad de San Isidro la cual proporciona información acerca de los parques y jardines, monumentos históricos, estadísticas de atención de los servicios brindados entre otros temas como parte de la política de datos abiertos.





4.4. Infraestructura Tecnológica

Se ha realizado el levantamiento del estado actual en el que se encuentra la infraestructura TIC instalada en la MDSM.

Se ha tomado conocimiento de los equipos de red, switches, sistemas y equipos de telefonía existentes en la entidad. La necesidad de renovación de equipos informáticos desplegados en las distintas áreas de la entidad. Incluye la implementación de telefonía IP y su central telefónica. Se ha considerado también los sistemas existentes del cual se vale la entidad para poder afrontar los servicios brindados a la ciudadanía San Miguelina y los protocolos de seguridad que tiene la municipalidad para contrarrestar posibles ataques ciberneticos.

Para el desarrollo del análisis y evaluación previos al levantamiento del Estado Situacional en la MDSM, el líder del gobierno digital a tenido a bien sostener reuniones para cumplir con los lineamientos sostenidos por la PCM, para la formulación del Plan de Gobierno Digital, apoyados en el personal técnico de la GTIC con quienes se ha logrado tener un alcance más exacto abordando los temas esenciales de la estadística existente y cuadros comparativos con lo antes trabajado, evitando así el trabajo en duplicidad, doble esfuerzo y uso de recurso humano.

Considerando que la gran mayoría de los incidentes de servicios TI pueda estar relacionada con los computadores, impresoras, cableado estructurado, dispositivos de red, sus equipos de infraestructura instalada y el mantenimiento preventivo para esos aparatos que varían de acuerdo con la etapa del ciclo de vida, es que tenemos:

4.5 HARDWARE / SOFTWARE

HARDWARE	
COMPUTADORAS / DESKTOP	Cant.
HP SMALL FACTOR CORE i7	156
EQUIPO COMPATIBLE i5	9
EQUIPO COMPATIBLE i3	7
EQUIPO COMPATIBLE CORE DUO / CORE 2 DÚO	54
IMPRESORAS	Cant.
IMPRESORA MATRICIAL	14
IMPRESORA LÁSER DE ESCRITORIO	62
IMPRESORA TÉRMICA	1
TRAZADOR GRÁFICO	Cant.
PLÓTER	2

SOFTWARE	
COMPUTADORAS / DESKTOP	Cant.
WINDOWS 8	115
WINDOWS PROFESSIONAL 7	105
OFFICE 2003	110
SERVIDORES	Cant.
WINDOWS SERVER CAL 2008 OPEN1	180
WINDOWS SVR 2003 SPANISH OLP NL	5
WINDOWS SVR ENT. 2008R2 OLP NL GOV	2
HERRAMIENTAS DEVELOPER	Cant.
VSTUDIO.NET 2003 WIN 32 SPANISH OLP NL	1

EQUIPOS REDES / SWITCHES

Es de extrema importancia apoyar una mayor disponibilidad del acceso a la red. Conocer los dispositivos y sus etapas del ciclo de vida, contar con estrategias para equipamientos y renovación de equipos obsoletos y comprender el impacto potencial en la red si los dispositivos llegaran a fallar.

Equipo	Proveedor	Marca	Modelo	Serie	Ancho de banda	Servicio	Ubicación	Estado
Switch Core	N/A	D-Link	DGS-3627G	P1JN2B4000002	N/A	N/A	Palacio Municipal	Regular
Switch acceso	N/A	D-Link	DGS-3100	F3EB1A4000048	N/A	N/A	Palacio Municipal	Regular
Switch acceso	N/A	D-Link	DGS-3100	F3EF1A8000001	N/A	N/A	Palacio Municipal	Regular
Switch acceso	N/A	D-Link	DGS-3100	F3DZ1AA000054	N/A	N/A	Palacio Municipal	Regular
Switch acceso	N/A	D-Link	DGS-3100	F3EF1A8000007	N/A	N/A	Palacio Municipal	Regular
Firewall	GTD	Palo Alto	PA-3020	1801046691	N/A	N/A	Palacio Municipal	Bueno
Router	GTD	Cisco	4300	-	70 Mbps	Internet (principal)	Palacio Municipal	Bueno
Router	GTD	Cisco	4300	-	70 Mbps	Internet (respaldo)	Palacio Municipal	Bueno
Router	GTD	Huawei	AR160	-	32 Mbps	Enlace de datos	Palacio Municipal	Bueno
Router	GTD	Huawei	AR160	-	12 Mbps	Enlace de datos	Plaza San Miguel	Bueno
Router	GTD	Huawei	AR160	-	4 Mbps	Enlace de datos	CCO	Bueno
Router	GTD	Huawei	AR160	-	4 Mbps	Enlace de datos	Julio C. Tello	Bueno
Router	GTD	Huawei	AR160	-	4 Mbps	Enlace de datos	Casa de la juventud	Bueno
Router	GTD	Huawei	AR160	-	4 Mbps	Enlace de datos	Casa de la Cultura	Bueno
Router	GTD	Huawei	AR160	-	4 Mbps	Enlace de datos	Comunales	Bueno

Observaciones:

- ✓ Los equipos de comunicación (capa 2 y 3) se encuentran en el centro de datos de la MDSM.
- ✓ El data center, debería encontrarse aislado con la temperatura estándar normada.
- ✓ Los equipos de telecomunicaciones son alimentados con energía eléctrica no estabilizada.
- ✓ En la conexión, no se cuenta con redundancia de enlaces troncales a nivel de switch. Por lo tanto, si un enlace de fibra, de algún piso que no tenga conexión doble, se daña; éste se quedará sin red.
- ✓ Los gabinetes de comunicación de cada piso se encuentran abiertos sin rotular y libres en su manipulación.
- ✓ No se cuenta con equipos de contingencia para el Switch Core.
- ✓ La mayoría de equipos de comunicación se encuentran ya desfasados es por ello que figuran en estado 'MALO'.

EQUIPOS COMUNICACIONES / SERVIDORES

SIAF, SAMNET, WEB ISNTITUCIONAL, WEB DE PAGOS, SIDOC, ANTIVIRUS, SAMNET (Vrs. Anterior)



Equipos

MOSTRAR SUBGRUPOS [AGREGAR FILTRO](#) [CONFIGURA PREVIAMENTE](#)

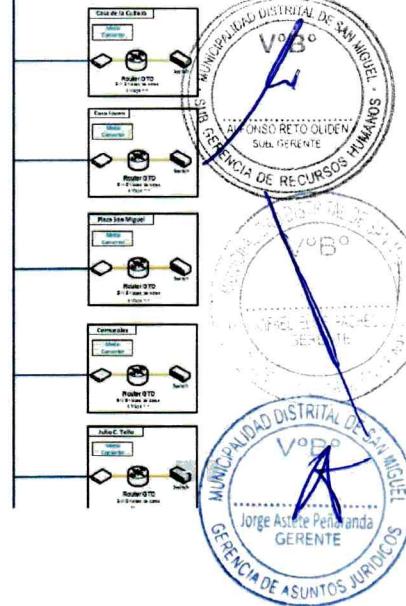
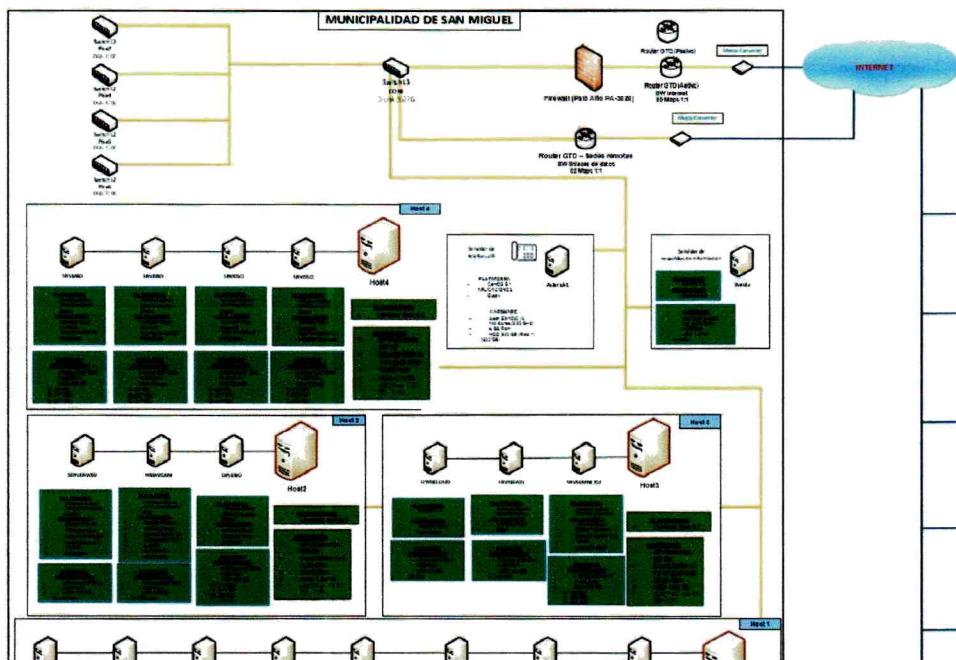
Grupos	NOMBRE DE EQUIPO	ESTADO	SIN:	MÓDULOS
▲ Todos (11)	▼ Servidores (7)			
□ GTIC (2)	serverweb.munisanmiguel.gob.pe 192.168.1.8	✓		Actualizado
□ OCI (0)	svrads32 192.168.1.18	✓		Actualizado
✓ □ Perdido y encontrado (1)	svsamnet02 192.168.1.10	✓		Actualizado
□ rrhh (0)	svrsiaf 192.168.1.10	✓		Actualizado
□ Servidores (7)	touchsv 192.168.1.13	✓		Actualizado
✓ □ Equipos Windows	weomdsi.munisanmiguel.gob.pe 192.168.1.7	✓		Actualizado
□ Equipos Linux	webservicesservicio.munisanmiguel.gob.pe 192.168.1.20	✓		Actualizado
□ Equipos Mac				
□ Equipos con módulos desactualizado				

Características de los Servidores

PC	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	S.O	OFFICE	ANTIVIRUS	ESTADO
1270	HP	EliteDesk 800 G2	MXL6102YTC	TIC	Win 7	2013	eset	Regular
1546	HP	EliteDesk 800 G1	MXL60214GG	TIC	win 8.1	2016	eset	Regular
1541	N/A	Compatible	N/A	TIC	win 8.1	2016	eset	Regular
12499	N/A	Compatible	N/A	TIC	Win 7	2013	eset	Regular
500	HP	Prodesk 600 G1	MXL53818M	TIC	Win 7	2013	eset	Regular
1505	HP	EliteDesk 800 G1	MXL60214GO	TIC	win 8.1	2016	eset	Regular
1270	HP	EliteDesk 800 G1	MXL5362Q76	TIC	win 8.1	2016	eset	Regular
1538	HP	Proliant DL380G9	MXQ550032S	TIC	Esxi 6	-	-	Bueno
1530	HP	Proliant DL360G7	MXQ722002P	TIC	Esxi 6.7	-	-	Bueno
1536	HP	Proliant DL380G7	-	TIC	Windows 2003 Server	-	-	Regular
1534	HP	Proliant DL380G7	2M2111019V	TIC	Esxi 5.5	-	-	Regular
1533	HP	Proliant DL380G7	2M2105019T	TIC	Esxi 5.5	-	-	Regular
1532	IBM	System X 3250 M5	E2H5709	TIC	CentOS 5.3	-	-	Regular



Despliegue y Arquitectura



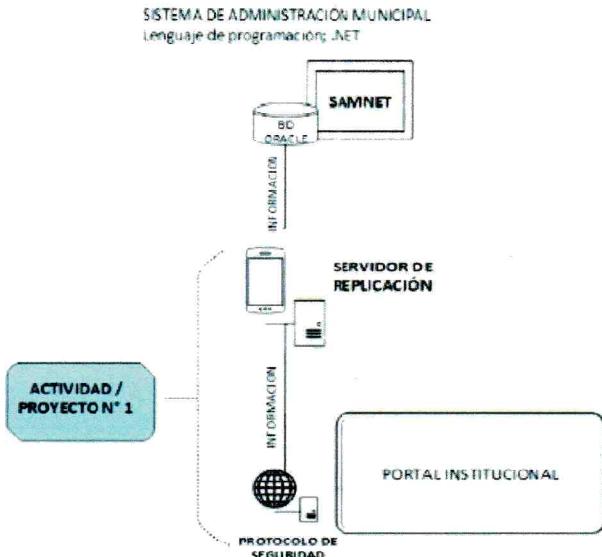
Licencias de Software

No se cuenta con la totalidad de licencias para el uso de software registrado (Windows, Office, Autocad, entre otros) dentro de la entidad. Se recomienda establecer convenios y/o llevar a cabo lazos comerciales por paquetes que no sólo otorgue la licencia, sino el respaldo en la instalación y capacitación de alguno de los software adquiridos.

Establecer los lineamientos, procedimientos y requisitos para compartir y usar software de la Administración Pública a través del Portal de Software Público Peruano (en adelante PSPP) en beneficio de la MDSM. Para esto será necesario formar un grupo de trabajo el cual pueda ver con el área de desarrollo de TI, que software disponible en el portal estatal, pueda ser usado y hacer la adecuación según el código fuente abierto del mismo.



Sistemas de información que soportan los procesos y/o servicios de la entidad.



SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se han identificado los sistemas de información que posee la Municipalidad, los cuales no presentan integración alguna entre ellos.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

SISTEMA	MÓDULOS	DESCRIPCIÓN	RUTA ACCESO	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	BASE DE DATOS	TIPO DE APLICACIÓ	AÑO PUESTA EN PRODUCCIÓN	MANUALES	ANALISTA RESPONSABLE	USUARIO RESPONSABLE	ÁREA USUARIA
SAMNET	PREDIOS CONTRIBUYENTE CUENTA CORRIENTE CAJA FRACCIONAMIENTO DECLARACIÓN JURADA EMISIÓN DE VALORES EJECUTORIA COACTIVO REGISTRO CIVIL PROCURADURÍA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA MULTAS ADMINISTRATIVAS MULTAS TRIBUTARIAS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA	Sistema de Administración Municipal	//192.168.1.9	VB .NET 2003	ORACLE 9i	ADQURIDO	OPERATIVO DESDE 2008	Si contamos, pero esta desactualizado	Jhonatan Pando / Jorge Carta	Gerentes, Subgerentes, Jefes	CONTABILIDAD RENTAS CAJA / TESORERÍA CATASTRO REGISTRO CIVIL PROCURADURÍA FISCALIZACIÓN Y CONTROL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECAUDACIÓN COACTIVO PLATAFORMA
BMATIC	ATENCIÓN DE TICKETS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA	Sistemas de Colas	//192.168.1.15	ASP .NET VB .NET	SQL SERVER 2005	ADQURIDO	OPERATIVO DESDE 2008	Si contamos, con ambos manuales	Administrador: Jhonatan Pando	Gerente de Calidad de Servicios	PLATAFORMA
SICAT	REGISTRO DE FICHAS REGISTRO DE CONDOMINIOS REGISTRO DE BIENES COMUNES REGISTRO DE ACT. ECONÓMICAS CONTROL DE OPERACIONES ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA	Sistema Informatico para el Catastro Urbano Municipal	//192.168.1.6	FOXPRO	ORACLE 9i	ADQURIDO	OPERATIVO DESDE 2008	Solo contamos con manual de usuario	Administrador: Jhonatan Pando	Sub Gerente de Catastro	
SISDOC		Sistema de Trámite	//192.168.1.13	JAVA 7	ORACLE 10	ADQURIDO	OPERATIVO DESDE 2013	Si contamos, con manual de usuario	Administrador: Jhonatan Pando	Sub Gerente de Trámite	TODAS

Se aprecia que los sistemas de información no poseen la documentación necesaria para su fácil comprensión por cualquier analista programador, tal como: Diccionario de Datos, Manuales de análisis, Manuales de usuario actualizado, entre otros. Una observación relevante es que desde el servicio de consulta de deudas que se puede realizar a través de la página web, se logra acceder directamente a la Base de Datos de la entidad, lo cual representa una amenaza ya que es una puerta abierta de acceso hacia la información que se administra.





4.6 Procesos Digitalizados

El Comité de gobierno digital, a través del líder de gobierno digital para la formulación del Plan de Gobierno Digital, siguiendo los lineamientos de la SEGDI Secretaría General de Gobierno Digital, mantuvo una reunión donde se evaluó que la entidad no cuenta con un mapa de procesos que detalle los procesos estratégicos, principales o misionales y de apoyo actualizado al presente año.

Actualmente, al no contar con la MAPRO institucional al 2019 se ha propuesto una sesión de reuniones con las unidades orgánicas (Gerencias y Subgerencias) donde se ha detectado cambios urgentes en sus procesos, flujos y procedimientos. Se deben relevar dichos procesos y mapear los procesos críticos a fin de sostener la digitalización en los mismos.

De otro lado, para llevar a cabo la implementación de servicios digitalizados, se deberá llevar dichos procesos a la usabilidad en dichas tecnologías, ya que es muy seguro que haya diferencias entre servicios al ciudadano de manera presencial con la manera digital que se proponga.

Servicios Digitales

La Municipalidad Distrital de San Miguel cuenta con la implementación de una plataforma de servicios digitales web desarrollado bajo un Framework PHP, el cual permite acceder a la información municipal tal como: Cuponera On-line, Libro de Reclamaciones, Pago en Línea, entre otros.

SERVICIOS DIGITALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

TRANSPARENCIA - INFORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> • INFORMACIÓN PROPIA DE LA MUNICIPALIDAD Y DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE • SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN • VINCULACIÓN CON OTROS PORTALES

GOBIERNO A CIUDADANO
<ul style="list-style-type: none"> • CUPONERA ONLINE • LIBRO DE RECLAMACIONES Y/O SUGERENCIAS • PAGO EN LÍNEA • CENTRAL TELEFÓNICA

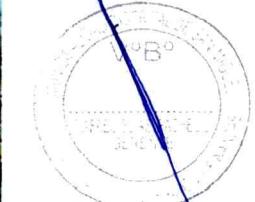
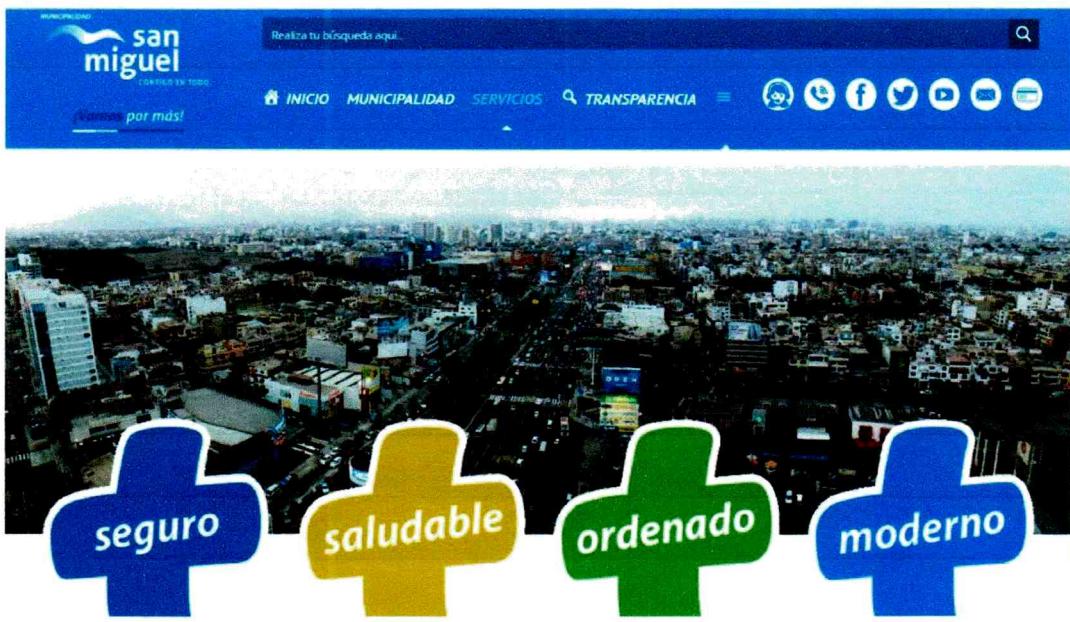
- El servicio de “Pago en Línea” es la única que maneja protocolo de seguridad.
- Los demás servicios ofrecidos a través del Portal Institucional de la Municipalidad no cuentan con protocolo de seguridad

La plataforma Web institucional no cuenta con un Catálogo dentro de su despliegue de **Servicios Digitales**, que contenga información precisa y actualizada de todos los servicios operacionales y de los próximos a ofrecerse por parte de la MDSM hacia los administrados. Cabe recordar que este enfoque de servicio está contemplado en los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital y será considerada en el portafolio de proyectos.

a) Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Descripción y/o requisitos del servicio digital.

Considerando que es un portal un servicio digital de carácter solamente informativo, se deberá detallar las principales secciones que generen mayor interés por parte de los que acceden a él. Por ejemplo: El propósito del Portal Institucional es la promoción y divulgación de las actividades municipales, información de interés de cada área, información de los principales servicios a favor de los vecinos del distrito y para el público en general, números de contacto, entre otros temas.



Horario para atender consultas sobre el servicio digital.

En este punto, el servicio no es interactivo por lo tanto el horario se referirá a la disponibilidad para acceder al Portal. El horario deberá ser los 365 días del año y las 24 horas del día, con ciertas excepciones que se comunicarán a través del mismo portal ya sea por mantenimiento de servidores o algún incidente externo no controlado.

Términos y condiciones de uso.

Los términos y condiciones de uso deberán de reflejar las reglas del juego antes de que una persona acceda a la información que se muestra en el Portal. Así, tenemos:

- El usuario de sitio web (www.munisanmiguel.gob.pe) se compromete a leer detenidamente los términos y condiciones generales, antes de utilizar el portal institucional. Ello implica que el usuario acepta expresamente los términos y condiciones generales. En caso de no aceptarlos, se le solicitará al usuario que seleccione la opción "No acepto", para que no haga uso inadecuado de éste.
- De la misma forma se detallan las obligaciones de los usuarios identificados como contribuyentes, por ejemplo:

- El acceso a los servicios digitales a través de un usuario (código de contribuyente) y password proporcionados es de su plena y exclusiva responsabilidad, así como por el empleo de los mismos.
- Mantener la confidencialidad del usuario (código de contribuyente) y password proporcionado por la entidad.

Así también, las obligaciones de los usuarios en general, como:

- El usuario se obliga a utilizar los servicios digitales que le proporciona el portal conforme a la legislación vigente y a los principios de buena fe y usos generalmente aceptados.
- Considerar estipular los derechos de autor como, por ejemplo: el contenido y diseño gráfico que se muestra en el Portal son de titularidad de la Municipalidad, por lo que se encuentra estrictamente prohibido su empleo, reproducción, distribución, o comercialización de los derechos involucrados sin el permiso previo, expreso y por escrito de la Municipalidad.
- Incluir la Delimitación de responsabilidad, en la cual se detalla que información desactualizada o inexacta, la Municipalidad no será responsable del daño, perjuicio directo, indirecto, incidental, consecuente o especial que se derive del uso de la información contenida en el Portal o de los enlaces aquí recomendados.

b) Solicitud de Acceso a la Información.

Descripción y/o requisitos del servicio digital

El servicio de solicitud se presenta como un despliegue en la web con el propósito de mantener informado al usuario, vecino y administrado. Como parte de su descripción se debe mencionar: "Servicio que proporciona al usuario una guía referencial para solicitar cierta información, la cual contempla los campos básicos y así agilizar su presentación".

Solicitudes de acceso a la información

[Formato de Solicitud de Acceso a la información Pública – Descargable](#)

Mostrar 10 registros

Buscar:

Tipo	Estado	Año	Mes	Trimestre	Archivo
Acceso a la Información	No Atendido	2019	Septiembre	III	pdf
Acceso a la Información	Si Atendido	2019	Septiembre	III	pdf
Acceso a la Información	No Atendido	2019	Agosto	III	pdf
Acceso a la Información	Si Atendido	2019	Agosto	III	pdf
Acceso a la Información	No Atendido	2019	Julio	III	pdf
Acceso a la Información	Si Atendido	2019	Julio	III	pdf
Acceso a la Información	No Atendido	2019	Junio	II	pdf
Acceso a la Información	Si Atendido	2019	Junio	II	pdf
Acceso a la Información	No Atendido	2019	Mayo	II	pdf
Acceso a la Información	Si Atendido	2019	Mayo	II	pdf

Horario para atender consultas sobre el servicio digital.

El presente servicio al estar alojado en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel, dependerá exclusivamente de la accesibilidad a éste último. Por lo tanto, se replicaría el mismo horario del Portal Institucional para este caso, incluyendo las excepciones.

Además, se puede incluir los horarios de atención al público en la Sede Principal, para que el contribuyente presente físicamente la solicitud.

Términos y condiciones de uso.

Para hacer empleo de este servicio, el usuario deberá de descargar el formato adjunto, completarlo acorde a la necesidad de la información por requerir y presentarlo en la Sede Principal de la Municipalidad.

Los términos y condiciones de uso, debe de estar alineado al Decreto Supremo N° 043 – 2003 – PCM; Ley 27806 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, del cual se pueden considerar los siguientes puntos como referencia:

- Toda solicitud de información debe ser dirigida al funcionario designado por la entidad de la Administración Pública para realizar esta labor.
- Considerar las excepciones al ejercicio de derecho, tal como lo señala el formato: El derecho de acceso a la información pública no podrá ser ejercido respecto a la información expresamente clasificada como secreta.

c) Cuponera On-line.

Descripción y/o requisitos del servicio digital

Este servicio digital muestra la iteración con el usuario ya que permite efectuar consultas a través de opciones definidas. Se puede describir como: "Servicio de consulta para conocer los pagos realizados y la deuda pendiente determinada por el impuesto predial y la tasa de arbitrios del predio o los predios de los contribuyentes del distrito de San Miguel".

Sistema Cuponera Online

Ingrese su Usuario y Contraseña

Usuario

Contraseña

Ingresar

¿No recuerdas tu Clave?

- Declaración Jurada -

Actualización de Datos

Manual de Usuario

CONSULTAS SAN MIGUEL: ALÓ RENTAS (01) 263-6098
y/o a nuestro correos electrónicos:
grentas@munisanmiguel.gob.pe y
sgrecaucion@munisanmiguel.gob.pe

Horario para atender consultas sobre el servicio digital.

El presente servicio al estar alojado en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel, dependerá exclusivamente de la disponibilidad de éste último.

Por lo tanto, se replicaría el mismo horario del Portal Institucional para este caso, incluyendo las excepciones.

Además se puede incluir los horarios de atención al público en la Sede Principal, para los casos en que el contribuyente desee en forma presencial cancelar su deuda una vez consultado en el servicio.

Términos y condiciones de uso.

La regla o condición para esta mejora será la necesidad de contar con un usuario o código de contribuyente. Además de un password para acceder al servicio, precisando lo siguiente:

- ¿Dónde puede encontrar esa información en forma física?
- ¿Cómo puede solicitarla?
- ¿Si la solicitud es en forma presencial, virtual o telefónica?

De la misma forma se debe de indicar:

- Al usuario, el código de contribuyente y password proporcionados es de su plena y exclusiva responsabilidad, así como por el empleo de los mismos.
- Mantener la confidencialidad del usuario, su código de contribuyente y password proporcionado por la entidad.

d) Libro de reclamaciones y/o sugerencias.

Descripción y/o requisitos del servicio digital

Este servicio es iterativo con los usuarios quienes deseen registrar un reclamo o queja por un servicio dado por la Municipalidad Distrital de San Miguel. Como parte de su descripción puede mencionarse: "Servicio digital para expresar una disconformidad relacionada a un servicio prestado por la Municipalidad Distrital de San Miguel en calidad de ciudadano".

Registrar Reclamo o Sugerencia

Hoja de Reclamación

0001000000149

1. Identificar el Problema

Selección del Tipo:

Libro de Reclamaciones: Reclamo Sugerencia

Diligido a: _____

Fecha: 07/10/19yy

2. Identificación del Usuario

Tipo: DNI / CE Nombres: _____ Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____

DNI: _____ Celular: _____ Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____

Domicilio: _____

Descripción

B I F = - ?

3. Código de Verificación: JVMBXT Oficina Central

Horario para atender consultas sobre el servicio digital.

El horario para efectuar el registro del reclamo o queja haciendo empleo del servicio digital.

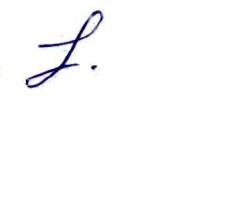
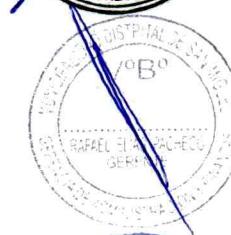
- El presente servicio al estar alojado en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel, dependerá exclusivamente de la accesibilidad de éste último. Por lo tanto, se replicaría el mismo horario del Portal Institucional, incluyendo las excepciones.
 - ✓ El horario de recepción del reclamo o queja registrada.
- El horario de recepción del reclamo o queja se dará en el horario de oficina de lunes a viernes desde las 08:00 am hasta las 17:00 pm.
 - ✓ Esta diferencia de horarios es necesario colocarla para efectos de contabilización de plazos de atención.

Términos y condiciones de uso.

Para hacer empleo de este servicio, el usuario deberá de completar los datos requeridos en el formulario en forma obligatoria para que sea derivada a un trabajador o funcionario público para su atención o despacho.

Los términos y condiciones de uso, debe de estar alineado al Decreto Supremo N° 011 – 2011 – PCM “Reglamento del Libro de Reclamaciones del Código de Protección y defensa del Consumidor” y de la Ley 29571, del cual se pueden considerar los siguientes puntos como referencia:

- La información consignada en el formato según el “Reglamento del Libro de Reclamaciones del Código de Protección y defensa del Consumidor” es la mínima y necesaria para completarlo, además ha sido variado acorde a la naturaleza de la administración pública.
- En caso de que el usuario no consigne de manera adecuada la totalidad de la información requerida como mínima en el formato, se considerará el reclamo o queja como no puesto.
- El registro del reclamo o queja haciendo empleo del servicio no supone limitación alguna para que el usuario pueda utilizar otros mecanismos de solución de controversias.





e) Pago en Línea.

Descripción y/o requisitos del servicio digital

La plataforma de Pagos en Línea, es un método que permite efectuar consultas acerca del estado de la deuda, permite realizar trasferencias de dinero y pagos de los impuestos, tributos y derechos por trámites en la Municipalidad Distrital de San Miguel. Este método para procesar pagos se puede realizar a través de tarjetas de Crédito, cuentas de Ahorro/Corriente y Efectivo usando la plataforma de pagos VISA.

servicios.munisanmiguel.gob.pe/PagosWeb/frmLogin.aspx?ReturnUrl=%2fpagosweb

Horario para atender consultas sobre el servicio digital.

En este punto se deben de precisar 2 consideraciones:

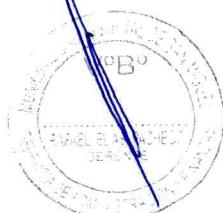
- El horario para efectuar el servicio de consulta de la deuda del contribuyente.

El presente servicio al estar alojado en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel, dependerá exclusivamente de la accesibilidad de éste último. Por lo tanto, se replicaría el mismo horario del Portal Institucional, incluyendo las excepciones.

- El horario de accesibilidad a la plataforma de VISA.

Para efectuar el pago se utilizan los datos de la tarjeta VISA y la validación corresponde a los procesos internos de la plataforma de dicha empresa, por lo tanto, es necesario detallar su horario de atención, así como las excepciones que manejen propiamente como proveedor externo.





L.

Términos y condiciones de uso.

En esta sección también se manejarán 2 consideraciones.

- Los términos y condiciones del proveedor.

La empresa proveedora VISA maneja sus propios términos y condiciones los cuales deberán ser visualizados como opción en las interfaces del servicio.

- Los términos y condiciones de uso por parte de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Se deberá mencionar la necesidad de contar con un usuario o código de contribuyente y un password para acceder al servicio, precisando lo siguiente:

- ✓ ¿Dónde puede encontrar esa información en forma física?
- ✓ ¿Cómo puede solicitarla?

4.7 Software Público

Como parte de la verificación de aplicaciones publicadas en el Portal de Software Público Peruano PSPP, se ha seleccionado aquellas que no dispone la Municipalidad para su revisión, coordinación, viabilidad para ser considerados en la formulación del Plan de Gobierno Digital. Se detalla a continuación los potenciales software que podrían ser implementados en la entidad:

- Sistema de Gestión de Convocatoria CAS

Institución: Ministerio de Cultura

Descripción: Es la plataforma donde se ejecuta en línea los pasos del proceso de la convocatoria optimizando los tiempos de atención a través de todas las etapas del proceso.

- Sistema de Contrataciones CAS

Institución: Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR

Descripción: Permite al postulante CAS realizar el proceso de Contratación CAS en forma electrónica

- Sistema de Gestión de Visitas

Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores

Descripción: El sistema de registro de visitas del MRE es la plataforma institucional que centraliza el registro y consulta de las visitas a los funcionarios de la institución

- Sistema de Registro de Visitas

Institución: Presidencia del Consejo de Ministros

Descripción: Sistema de registro de visitas permite registrar a los funcionarios de las Entidades del Estado

- Módulo de Registro, Control y Seguimiento de Recomendaciones

Institución: Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Descripción: Gestionar las recomendaciones del SNC a través de un software. Generar información oportuna para la alta dirección. Mejorar el seguimiento de las recomendaciones del SNC. Mejorar los plazos de atención de las recomendaciones.

- **Sistema de Notificaciones Electrónicas**

Institución: Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR

Descripción: Permite realizar la gestión y registro de notificaciones electrónicas a los administrados.

- **Invoker Refirma**

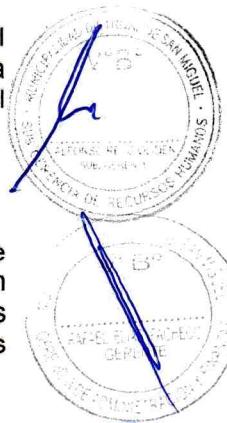
Institución: Presidencia del Consejo de Ministros

Descripción: Interface web de invocación del aplicativo de firma digital REFIRMA – RENIEC, que permite firmar documentos digitales con DNI y certificados de persona jurídica.

- **Software de Firma**

Institución: Superintendencia de Mercado de Valores Descripción: Software de firma digital

de la SMV permite firmar documentos electrónicos. La solución de software de firma cuenta con un componente de motor de firma (servidor) integrado con un componente a nivel usuario (cliente)



4.8 Seguridad de la Información

Actualmente, la tecnología cambia a un ritmo tan acelerado que, muchas veces, impide que los entes estatales de recaudación tributaria estén a la par. No contar con un plan de seguridad de la información generaría riesgo al desarrollar operaciones administrativas del cumplimiento de los deberes tributarios por parte de los contribuyentes y/o vecinos de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Por este motivo, para gestionar y minimizar los peligros, es vital contar con plan de seguridad de la información estableciendo para tal fin una metodología de gestión de riesgos y oportunidades relacionadas con la seguridad de la información, como también la realización de auditorías internas periódicas capaz de levantar el estado situacional en la Municipalidad Distrital de San Miguel para poder así, anticiparnos a los escenarios futuros referentes a los ciberataques o acciones maliciosas por parte de mafias o grupos con una visión negativa para el desarrollo de la recaudación del gobierno municipal.

Un plan de seguridad de la información representa un conjunto de lineamientos que conllevan a proteger los datos, sistemas e infraestructura con la que cuenta la entidad. No existe una política de seguridad de la información en la entidad que permita establecer criterios y procedimientos para salvaguardar la operatividad y estabilidad de los procesos puestos en marcha dentro de la MDSM.

Los criterios de una política de seguridad de la información, la existencia de una metodología de gestión para aplicar a los riesgos de seguridad de la información, según lo planteado en la norma técnica peruana NTP-ISO/IEC 27001:2014



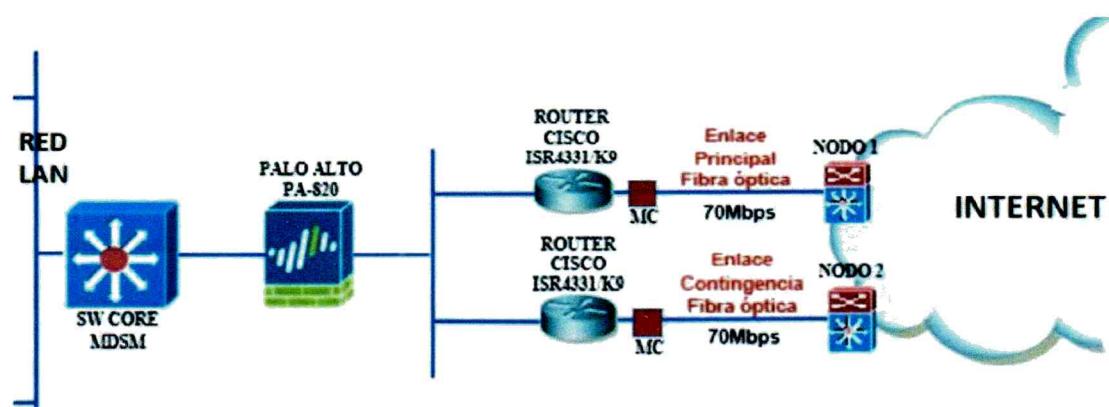
La participación del Oficial de Seguridad que junto al líder del gobierno digital es el respaldo en la parte del análisis situacional orientado a evaluar si se cuenta con un Sistema de la Seguridad de la Información SGSI, y en el análisis del mismo, tenemos:

- ✓ No se cuenta con una política de seguridad de la información en la entidad a fin de proteger la vulnerabilidad parcial o total de la información.
- ✓ Hace falta establecer una metodología de gestión de riesgos de seguridad de la información en la MDSM.
- ✓ Plan de Mantenimiento Preventivo que tiene como alcance todo el equipamiento del Centro de Datos de la entidad, incluyendo los Lineamientos para el control de ingresos al Centro de Datos de la Municipalidad Distrital de San Miguel.
- ✓ Se recomienda la programación de auditorías internas por parte de OCI y/o alguna entidad externa con experiencia en auditorías de gestión TI, que pueda fomentar el análisis, buenas prácticas y correcta operatividad de la implementación del SGSI.
- ✓ No se tiene una política, directiva o herramienta capaz de afrontar un análisis de vulnerabilidad de riesgos de sus servicios digitales y sistemas de información. La implementación del gobierno digital deberá contemplar estos controles de seguridad necesarios en todos los proyectos a desarrollar dentro del marco de la modernización digital en la entidad.

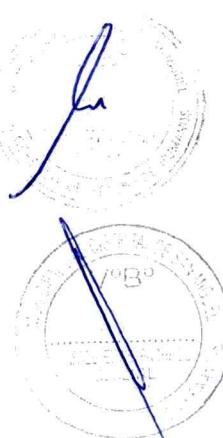
4.9 Conectividad Internet

La MDSM, cuenta con la salida a internet con el proveedor GTD. Este servicio cuenta con una capacidad instalada de 70 Mbps 1:1 con alta disponibilidad.

Se cuenta con dos 'Router CISCO', uno de los cuales se encuentra en modo "Pasivo" y el otro en modo "Activo". En la operatividad de los routers, el equipo en modo 'Pasivo' se activará cuando el router principal tenga algún inconveniente o haya una caída del servicio en el enlace principal asegurando así la continuidad del servicio.



- ✓ Se cuenta con un servicio de internet de respaldo para asegurar la disponibilidad del servicio (SLA de 99,95%)
- ✓ La entidad cuenta con un equipo de seguridad perimetral, que permite proteger la red privada ante posibles ataques maliciosos.





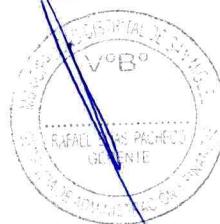
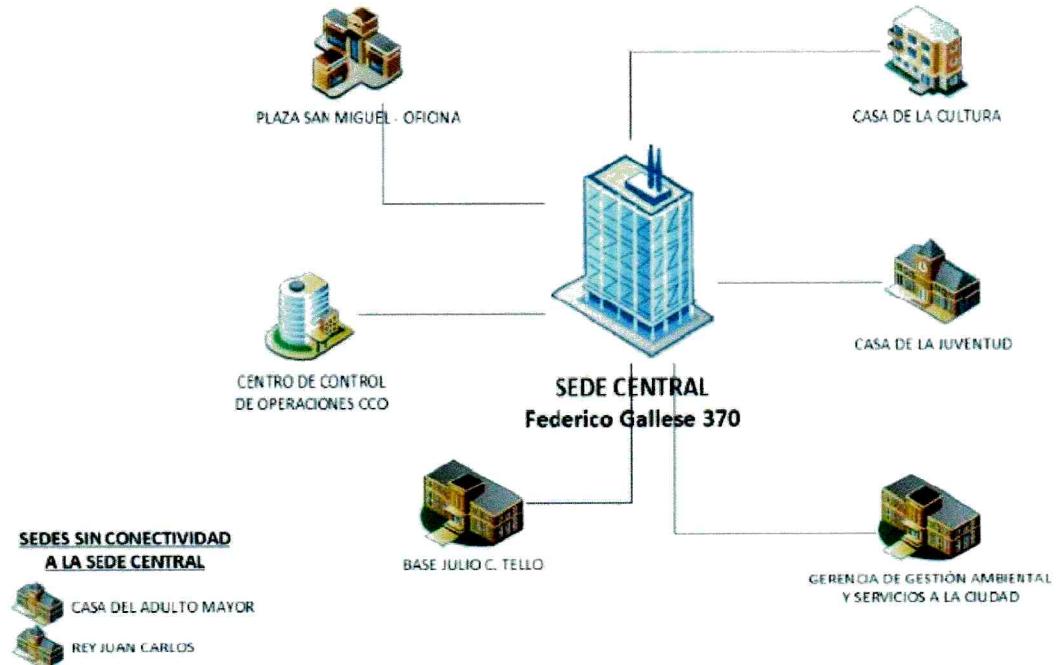
PA -3020



FIREWALLS			
Marca	Palo Alto	Versión del Software	8.1.8
Tipo	Implementaciones Gateways	Medida	1 RU
Modelo	PA-3020	IPv4 Privada	192.168.2501
Nº Serie	1801045591	IPv4 Pública (Segmento)	200.41.85.130/28

- ✓ El equipo, se encuentra 'rackeado' en el gabinete de comunicaciones del DATACENTER.

Conectividad con las sedes de la MDSM



L-



4.10 Presupuesto del Gobierno Digital

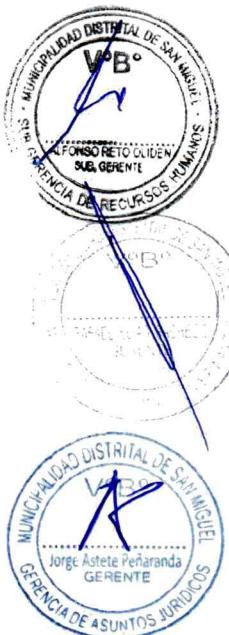
Se hace de conocimiento del Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de San Miguel que no se cuenta con un presupuesto otorgado al Plan de Gobierno Digital, ni al de su antecesora en gestión de mejoras en tecnologías de gobierno impulsadas por la ONGEI que dispuso la implementación del Gobierno Electrónico.

Para la Fase IV, del desarrollo de los lineamientos se han propuesto los proyectos que irán en el portafolio del Plan de Gobierno Digital en la entidad, en función de los objetivos de Gobierno Digital.

Se ha tomado como referencia la parte de presupuesto de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones GTIC elaboradas en el POI_2018. La misma, que no ha sido aprobada en su momento por la gestión actual. En ella, podemos encontrar presupuesto asignado al área de Informática que es fundamental para la transformación digital en la entidad. En ella, Tenemos:

- ✓ Requerimiento de recurso humano TI.
- ✓ Hardware
- ✓ Software
- ✓ Servicios, adquisiciones y contrataciones.
- ✓ Servicio de Internet.
- ✓ Procesamientos de datos.
- ✓ Elaboración de programas informáticos.
- ✓ Compra de bienes de comunicaciones y telecomunicaciones.
- ✓ Adquisición de equipos de comunicaciones para redes informáticas.
- ✓ Equipos de telecomunicaciones
- ✓ Otros servicios de informática y/o comunicación.

El presupuesto final para afrontar el gobierno digital se puede encontrar en el plan final junto con el cronograma de proyectos del portafolio.



L.



V. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

5.1. Desafíos del Gobierno Digital

El Comité a través de lo establecido por los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital ha identificado 3 hitos que en contexto sirva para innovación y concientización digital a la que apuntamos para el desarrollo de Gobierno Digital en la entidad. Estos tres hitos son:

1. “Cómo hacemos de la municipalidad, un mejor lugar para trabajar?”:

Este primer hito tiene por objetivo la captación de ideas y propuestas de parte de funcionarios y miembros del comité dirigido a mejorar y transformar la innovación digital, facilitando al Líder del Gobierno Digital el desarrollo del Plan.

2. “Un gobierno municipal de cero burocracia”:

Este hito tiene por objetivo identificar la administración ineficiente por el papeleo y las formalidades antepuestas para brindar un buen servicio al administrado. Los funcionarios y miembros del comité buscarán mejoras en los procesos, digitalización, información, coordinación, procedimientos de atención de público y buenas prácticas a fin de reducir el trámite burocrático dentro de sus procesos.

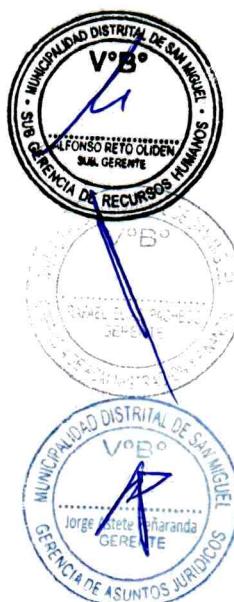
3. “La municipalidad, es para ti”:

Etapa representada por el hito de innovación tecnológica de datos abiertos que tiene por objetivo captar ideas de parte de cualquier integrante o trabajador de la comuna en todas sus áreas, a fin de permitir que sus ideas sean consideradas en la gestión del cambio y que sean capaces de contribuir a los lineamientos para una exitosa formulación del plan en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

5.1.1. Los siete desafíos básicos

Estos desafíos abordan los grandes retos con miras a la transformación digital de la MDSM. El comité liderado por el líder de gobierno digital ha tenido a bien recoger a través de reuniones con sus funcionarios un análisis situacional a partir de los procesos críticos en la entidad, a fin de poder llevar a cabo un correcto flujo en sus procedimientos y actividades. La transformación tecnológica se dará como un punto de inicio a partir de la coordinación con los funcionarios, propuesta de ideas y mejoras de manera sustentable en el tiempo.

Para abordar estos desafíos, la innovación tecnológica en la gestión pública busca la generación de valor público, que se entiende como el bienestar que obtienen los ciudadanos a partir del servicio prestado; esto sólo puede ser posible en la medida en que las personas reconozcan que el servicio recibido ha satisfecho una necesidad de manera adecuada, ha sido realizada en un tiempo moderado, ha significado una instancia de nuevas oportunidades o ha realizado un aporte a la comunidad hacia sus ciudadanos obteniendo de forma sostenible una mejor atención de calidad.



L.

Los siete (07) desafíos son los grandes retos o aquellas líneas de acción (ámbitos) que deben ser abordadas por la entidad para desarrollar el **Gobierno Digital** exitoso.

Desafío 1: Gestión del Cambio.

Para lograr los resultados institucionales de cambio, el objetivo es ayudar a gestionar la administración de los recursos internos y a las partes interesadas a aceptar y aceptar el cambio en un entorno de gobierno digital.

Esto implica realizar evaluaciones formales de impacto de cambio, desarrollar planes de acción por áreas y hasta individuales con aquellos colaboradores más rehaceos al cambio, mejorando la comunicación y proporcionando la capacitación para contrarrestar la resistencia. El resultado es que estos planes ayudan a alinear los cambios que se vendrán a propósito del desarrollo de los lineamientos para la formulación del plan de gobierno digital en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.

El motivador más relevante para la inversión en Tecnologías de Información y Comunicaciones tiene que ver con los cambios en los procesos con las que cuenta la entidad. El rediseño en los procedimientos dará como resultado la mejora de los procesos más críticos que generan retraso administrativo con relación a la productividad y la búsqueda de mayor eficiencia en la entidad hacia los administrados y contribuyentes.

La Municipalidad Distrital de San Miguel, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto debe considerar que para lograr los objetivos institucionales debe tenerse en cuenta de las necesidades tecnológicas de cada unidad orgánica. Para ello el plan de gobierno digital establece recoger las necesidades de las diferentes unidades orgánicas en materia de tecnologías de información y comunicación con el fin de invertir en una adecuada infraestructura tecnológica, hardware, software, comunicaciones, base de datos y otros orientados a la transformación digital en la entidad.

Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.

Existe en la actualidad servicios digitales que la entidad brinda a través de su plataforma WEB. Esta experiencia de servicio al ciudadano es una forma de mantenerse al día con ellos, de agilizar los procesos, lo digital es una herramienta de transformación que se puede utilizar para mejorar radicalmente la prestación de servicios de gobierno más personalizados que son verdaderamente humanos y mejorar la vida de las personas.

Generar el interés a los ciudadanos sobre las ofertas de servicios e innovaciones digitales. Con ello, el gobierno municipal generará confianza ciudadana y aumentará la aceptación de los servicios en línea por parte de los ciudadanos quienes se sentirán satisfechos de los servicios digitales implementados.

Desafío 4: Digitalizar servicios.

Los gobiernos municipales tienen la oportunidad de impulsar una verdadera transformación del servicio público a través de las tecnologías digitales. La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la entidad.

Actualmente, los ciudadanos se vuelven cada vez más móviles y conocedores de la tecnología, esperan que los sitios web del gobierno y sus capacidades digitales brinden funcionalidades y beneficios comparables a los disponibles en el sector privado. Uno de los primeros pasos que la MDSM debe tomar para crear una mejor percepción pública es simplemente poner los servicios en línea. Identificar los procesos críticos, trámites engorrosos y demás servicios que se dan a través de la plataforma de atención a fin de promoverlos como un servicio digital disponibles en el portal web institucional.

Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.

La seguridad de la información es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos.

Contar con un plan de seguridad de la información, representa un conjunto de lineamientos que conllevan a proteger los datos, sistemas e infraestructura con la que cuenta la entidad. No existe una política de seguridad de la información en la entidad que permita establecer criterios y procedimientos para salvaguardar la operatividad y estabilidad de los procesos puestos en marcha dentro de la MDSM.

Con el fin de gestionar y minimizar los peligros, es vital contar con plan de seguridad de la información estableciendo para tal fin una metodología de gestión de riesgos y oportunidades relacionadas con la seguridad de la información.

Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.

Se sabe que los patrones de acceso y uso de las TICs están muy influidos por factores socioeconómicos. Las dificultades de implementación de las tecnologías digitales bien establecidas no deberían tener un retraso o problemas para su uso, si estas tienen un plan y método de capacitación constante de cara a esta implementación.

La capacitación será fundamental para poder familiarizarse con terminología de cómputo, iteración con el software y hardware, mantenimiento de equipos, conceptos de programación básica, entre otros. La innovación digital para los siguientes años será continua; y será un compromiso de la entidad que se adopten las garantías asegurando su adecuada ejecución a través de una capacitación relevante.

Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

En relación al levantamiento del estado actual en el que se encuentra la infraestructura TIC instalada en la MDSM donde se ha considerado los cambios mínimos necesarios en equipos de red, switches, servidores, hardware, software, sistemas de gestión y equipos de telefonía existentes a fin de realizar la transformación digital en la entidad.

La transformación digital en la entidad, nos permitirá contar con un entorno TI más eficiente que garantizará una mayor capacidad de servicio al ciudadano a menores costos ya que es innovación contará con la interoperabilidad, Flexibilidad, escalabilidad y seguridad en todo el proceso de implementación, garantizando una infraestructura acorde con la evolución de las necesidades de la entidad.

5.2. Objetivos del Gobierno Digital

Luego de la revisión y análisis de la misión y objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional del periodo 2019-2022, así como de los desafíos y retos identificados para el desarrollo del gobierno digital en la entidad, se han definido los Objetivos de Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Código	Nombre	Objetivos del Gobierno Digital
OGD1	Objetivo Gobierno Digital N° 1	Promover la digitalización de los Servicios Públicos que brinda la Municipalidad Distrital de San Miguel.
OGD2	Objetivo Gobierno Digital N° 2	Optimizar e innovar los procesos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.
OGD3	Objetivo Gobierno Digital N° 3	Asegurar la disponibilidad y evolución de las soluciones de los servicios digitales.
OGD4	Objetivo Gobierno Digital N° 4	Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica acorde a la transformación digital.
OGD5	Objetivo Gobierno Digital N° 5	Lograr una correcta gobernabilidad y gestión de datos que aumente la calidad de información.
OGD6	Objetivo Gobierno Digital N° 6	Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de las tecnologías digitales.

5.2.1. Matriz: Objetivos de Gobierno Digital Vs. Acciones Estratégicas

Apreciamos en el cuadro matriz el alineamiento de los objetivos planteados con los lineamientos estratégicos institucionales.

PLAN DEL GOBIERNO DIGITAL		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
Código	Objetivos del Gobierno Digital	OEI Código	Descripción	AEI Código	Descripción
OGD1	Promover la digitalización de los Servicios Públicos que brinda la Municipalidad Distrital de San Miguel.	OEI.07	Implementar la gestión institucional.	AEI.07.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital.
OGD2	Optimizar e innovar los procesos de la Municipalidad Distrital de San Miguel, mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.			AEI.07.03	Documentos de gestión accesible y transparente de la Municipalidad Distrital de San Miguel.
OGD3	Asegurar la disponibilidad y evolución de las soluciones de los servicios digitales.			AEI.07.01	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.
OGD4	Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica acorde a la transformación digital.			AEI.07.03	Documentos de gestión accesible y transparente de la Municipalidad Distrital de San Miguel.
OGD5	Lograr una correcta gobernabilidad y gestión de datos que aumente la calidad de información.			AEI.07.07	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la MDSM.
OGD6	Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de las tecnologías digitales.			AEI.07.01	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.

5.2.2. Matriz: Objetivos de Gobierno Digital Vs. Desafíos

Podemos apreciar en la matriz como los objetivos definidos responden a los desafíos para la implementación del gobierno digital en una entidad, según la SEGDI.

Desafío 1: Gestión del Cambio.

Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.

Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria.

Desafío 4: Digitalizar servicios públicos.

Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.

Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.

Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

Código	Objetivos del Gobierno Digital	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7
OGD1	Promover la digitalización de los Servicios Públicos que brinda la Municipalidad Distrital de San Miguel.	X	X	X	X			
OGD2	Optimizar e innovar los procesos de la Municipalidad del Distrito de San Miguel, mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.	X	X			X		X
OGD3	Asegurar la disponibilidad y evolución de las soluciones de los servicios digitales.	X	X	X	X	X		
OGD4	Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica acorde a la transformación digital.	X	X		X	X		X
OGD5	Lograr una correcta gobernabilidad y gestión de datos que aumente la calidad de información.	X	X			X		
OGD6	Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de las tecnologías digitales.		X		X	X	X	

5.2.3. Matriz: Objetivos de Gobierno Digital Vs. Indicadores

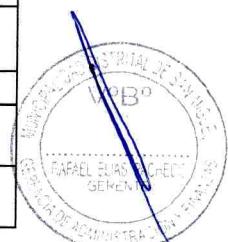
En esta matriz, se detallan los indicadores que se emplearán a fin de controlar el cumplimiento de cada uno de los objetivos definidos. Así mismo, se indica porcentualmente las metas de cada uno para el periodo anual de implementación del Plan de Gobierno Digital.

Objetivos del Gobierno Digital		Indicadores de los Objetivos del GD		Línea Base	Metas Anuales		
Código		Código		2019	2020	2021	2022
OGD1	Promover la digitalización de los Servicios Públicos que brinda la Municipalidad Distrital de San Miguel.	IOGD1	Porcentaje de servicios digitalizados respecto de los servicios planificados en el portafolio de proyectos que cuenten con recursos asignados.	25%	45%	60%	90%
OGD2	Optimizar e innovar los procesos de la Municipalidad del Distrito de San Miguel mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.	IOGD2	Porcentaje de proyectos de optimización de procesos ejecutados respecto del total de proyectos planificados en el portafolio de proyectos que cuenten con recursos asignados.	33%	55%	75%	90%
OGD3	Asegurar la disponibilidad y evolución de las soluciones de los servicios digitales.	IOGD3	Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales en la plataforma WEB institucional.	33%	55%	75%	90%
OGD4	Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica acorde a la transformación digital.	IOGD4.1	Porcentaje de servicios externos de TI que se consumen desde la plataforma WEB institucional.	35%	55%	70%	85%
		IOGD4.2	Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica.	35%	55%	70%	85%
OGD5	Lograr una correcta gobernabilidad y gestión de datos que aumente la calidad de información.	IOGD5	Nivel de ejecución de proyectos de implementación de estándares asociados a gobierno y gestión de datos abiertos al ciudadano.	10%	25%	50%	80%
OGD6	Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de las tecnologías digitales.	IOGD6	Nivel de ejecución de proyectos de implementación de estándares y mejores prácticas que cuentan con recursos asignados.	15%	30%	70%	85%

5.3. Fichas de Indicadores

Código	I0GD1	Ficha del Indicador		
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07:Implementar la gestión institucional.			
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.02: Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital. AEI.07.03: Documentos de gestión accesible y transparente de la MDSM.			
Objetivo del PGD	OGD.01: Promover la digitalización de los Servicios Públicos que brinda la Municipalidad Distrital de San Miguel.			
Definición del Indicador	Porcentaje de servicios digitalizados respecto de los servicios planificados en el portafolio de proyectos que cuenten con recursos asignados.			
Definición	Este indicador nos permitirá medir la eficiencia en el avance de la digitalización de los servicios que ofrece la entidad hacia el ciudadano o administrado.			
Tipo de Indicador	Eficiencia			
Ubicación geográfica	Lima, Lima, San Miguel			
Línea Base_2019	Actualmente, existen pocos servicios digitales a través del portal WEB de la municipalidad.			
Descripción Fórmula	$([Cantidad actual de servicios digitales] / [Servicios digitales planificados]) * 100$			
Fórmula Empleada	$([5] / [20]) * 100$	% Actual_Línea Base 2019	25%	
Meta estimada anual	2020 45%	2021 60%	2022 90%	
Justificación	Este indicador permitirá monitorear el nivel en que la entidad va ejecutando proyectos que tienen un impacto directo en los usuarios o administrados, mediante el uso de las tecnologías de la información.			
Limitaciones u observaciones	Ninguna			
Fuente de datos	Levantamiento del estado situacional de los equipos de infraestructura, servidores y de comunicaciones.			
Órgano responsable de la medición	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.			

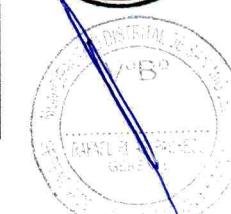
Código	IOGD2	Ficha del Indicador					
Proyecto Estratégico Institucional	AEI.07.01: Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	OEI.07: Implementar la gestión institucional.					
Ejecución Estratégica Institucional	AEI.07.03: Documentos de gestión accesible y transparente de la MDSM.	AEI.07.02: Optimizar e innovar los procesos de la Municipalidad del Distrito de San Miguel mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.					
VºBº Comité PGD	Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de optimización de procesos ejecutados respecto del total de proyectos planificados en el portafolio de proyectos que cuenten con recursos asignados.					
Nombre y Periodo	Definición	Este indicador permitirá conocer el avance que tendrá la entidad en la ejecución de acciones orientadas a la optimización de sus procesos. Estas actividades considerarán la ejecución de los proyectos clasificados en el portafolio de proyectos desarrollada en el Plan de Gobierno Digital.					
Tipo de Indicador	Eficacia						
Ubicación geográfica	Lima, Lima, San Miguel						
Detalle Línea Base_2019	Se cuenta con procesos críticos en la entidad mapeados en flujos y mapros.						
Descripción Fórmula	$([Cantidad\ de\ proyectos\ a\ digitalizados]/[Cantidad\ de\ proyectos\ a\ digitalizar]) * 100$						
Fórmula Empleada	$([05] / [15]) * 100$	% Actual_Línea Base 2019	33%				
Meta estimada anual	2020	2021	2022				
	55%	75%	90%				
Justificación	Este indicador enfocará el cumplimiento de los objetivos del comité del PGD para asegurar un proceso incremental de la implementación del Gobierno Digital en la entidad.						
Limitaciones u observaciones	Ninguna						
Fuente de datos	Consta en actas, las reuniones para una mejora en la optimización de procesos críticos en la entidad.						
Órgano responsable de la medición	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.						



Código	IOGD3	Ficha del Indicador		
Objetivo Estratégico	OEI.07: Implementar la gestión institucional.			
Institucional	AEI.07.01: Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad. AEI.07.03: Documentos de gestión accesible y transparente de la MDSM.			
Objetivo del PGD	OGD.03: Asegurar la disponibilidad y evolución de las soluciones de los servicios digitales.			
Indicador	Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales en la plataforma WEB institucional.			
Justificación	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de eficiencia de la gestión de tecnologías de la información con relación a asegurar que los servicios digitales que ofrece la entidad se mantengan disponibles.			
Tipo de Indicador	Eficiencia			
Ubicación geográfica	Lima, Lima, San Miguel			
Detalle Línea Base_2019	Actualmente, los servicios digitales propuestos al ciudadano están disminuidos.			
Descripción Fórmula	$([Cantidad\ de\ proyectos\ a\ digitalizados]/[Cantidad\ de\ proyectos\ a\ digitalizar]) * 100$			
Fórmula Empleada	([05] / [15]) * 100	% Actual_Línea Base 2019	33%	
Meta estimada anual	2020 55%	2021 75%	2022 90%	
Justificación	La medición del indicador nos permitirá conocer el nivel de alta disponibilidad que tiene los servicios digitales y cuenten con una buena infraestructura con adecuado nivel de rendimiento asegurando la continuidad de las operaciones a través del portal institucional.			
Limitaciones u observaciones	Ninguna			
Fuente de datos	Levantamiento del estado situacional de los equipos de infraestructura, servidores y de comunicaciones.			
Órgano responsable de la medición	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.			

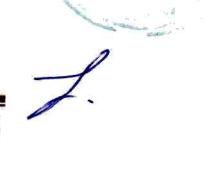
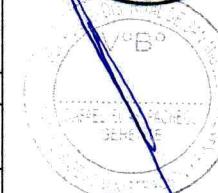


Código	IOGD4.1	Ficha del Indicador		
VºBº Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07:Implementar la gestión institucional.			
AEI.07.01: Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad. AEI.07.03: Documentos de gestión accesible y transparente de la MDSM.				
Objetivo del PGD	OGD.04: Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica acorde a la transformación digital.			
Nombre del Indicador	Porcentaje de disponibilidad de los servicios digitales en la plataforma WEB institucional.			
Definición	Este indicador permitirá conocer la cantidad de servicios que la entidad consume desde su portal WEB, a nivel de servicios digitales orientados a los usuarios o administrados.			
Tipo de Indicador	Eficiencia			
Ubicación geográfica	Lima, Lima, San Miguel			
Detalle Línea Base_2019	Existe un levantamiento de la vigencia tecnológica de los equipos, redes y conectividad al 2019.			
Comentario	Reporte de equipos, switches, servidores y conectividad.			
Fórmula Empleada	---	% Actual_Línea Base 2019	35%	
Meta estimada anual	2020 55%	2021 70%	2022 85%	
Justificación	Se permitirá conocer el nivel de innovación para la utilización de tecnologías emergentes.			
Limitaciones u observaciones	Ninguna			
Fuente de datos	Información respecto de los sistemas o aplicativos en producción colgados en el portal WEB.			
Órgano responsable de la medición	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.			



J.

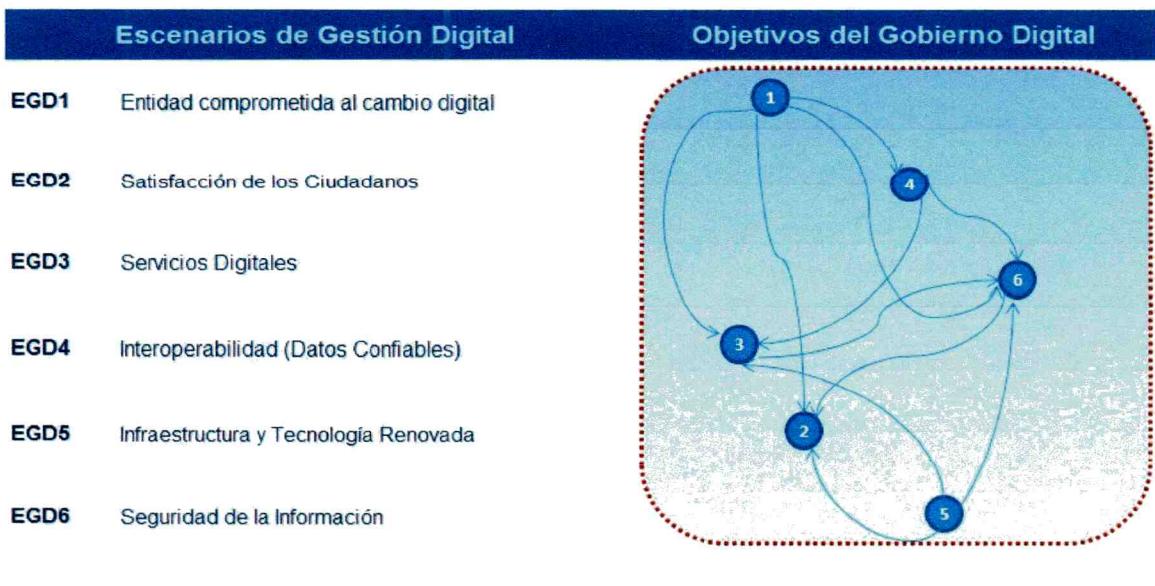
Código	Ficha del Indicador		
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07:Implementar la gestión institucional.		
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01: Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad. AEI.07.03: Documentos de gestión accesible y transparente de la MDSM.		
Objetivo del PGD	OGD.04: Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica acorde a la transformación digital.		
Nombre del Indicador	Porcentaje de equipos con vigencia tecnológica.		
Definición	Este indicador permitirá conocer la capacidad operativa de los equipos que conforman la infraestructura tecnológica de la Municipalidad Distrital de San Miguel.		
Tipo de Indicador	Eficiencia		
Ubicación geográfica	Lima, Lima, San Miguel		
Detalle Línea Base_2019	Existe un levantamiento del estado situacional del parque informático e infraestructura tecnológica de la Municipalidad Distrital de San Miguel.		
Comentario	Reporte de equipos, switches, servidores y conectividad.		
Fórmula Empleada	---	% Actual_Línea Base 2019	35%
Meta estimada anual	2020 55%	2021 70%	2022 85%
Justificación	Podremos conocer si las condiciones de la infraestructura tecnológica de la MDSM es la adecuada para soportar las operaciones y garantizar disponibilidad de los servicios convencionales y servicios digitales.		
Limitaciones u observaciones	Ninguna		
Fuente de datos	Levantamiento del estado situacional de los equipos de infraestructura, servidores y de comunicaciones.		
Órgano responsable de la medición	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.		



Código	LOGD5	Ficha del Indicador		
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.07:Implementar la gestión institucional.		
Objetivo Estratégica Institucional		AEI.07.01: Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad. AEI.07.03: Documentos de gestión accesible y transparente de la MDSM.		
Objetivo de PGD		OGD.05: Lograr una correcta gobernabilidad y gestión de datos que aumente la calidad de información.		
Número del Indicador		Nivel de ejecución de proyectos de implementación de estándares asociados a gobierno y gestión de datos abiertos al ciudadano.		
Definición		Este indicador nos permitirá evidenciar si se están incluyendo dentro de los procesos de la entidad mecanismos para garantizar la adecuada gestión de los datos. Su medición considerará aquellos proyectos asociados a seguridad de la información, protección de datos personales y datos abiertos.		
Tipo de Indicador		Eficiencia		
Ubicación geográfica		Lima, Lima, San Miguel		
Detalle Línea Base_2019		La gestión y/o apertura de datos abiertos tiene una ambiciosa puesta en marcha a través de directivas que ya se vienen gestionado.		
Comentario		Se hacen esfuerzos dentro de la áreas como el caso del ISO 9001:2015 recien en fase inicial		
Fórmula Empleada	---	% Actual_Línea Base 2019	10%	
Meta estimada anual	2020 25%	2021 50%	2022 80%	
Justificación	La medición del indicador nos permitirá evidenciar si se está dando cumplimiento al marco normativo en materia de gestión de datos.			
Limitaciones u observaciones	Ninguna			
Fuente de datos	Registro de los proyectos ejecutados en materia de implementación de nuevos estándares asociados a gobierno y gestión de datos.			
Órgano responsable de la medición	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.			

Código	IGD6	Ficha del Indicador		
Objetivo Estratégico Institucional		OEI.07:Implementar la gestión institucional.		
Acción Estratégica Institucional		AEI.07.01: Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad. AEI.07.03: Documentos de gestión accesible y transparente de la MDSM.		
Objetivo del PGD		OGD.06: Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de las tecnologías digitales.		
NOMBRE del Indicador		Nivel de ejecución de proyectos de implementación de estándares y mejores prácticas que cuentan con recursos asignados.		
Definición		Este indicador nos ayudará a evidenciar si se están incluyendo dentro de los procesos de tecnologías de la información mejores prácticas para el fortalecimiento y mejora de los procesos. La medición considerará aquellos proyectos asociados con COBIT, ITIL, Certificaciones y Plan de Contingencias.		
Tipo de Indicador	Eficacia			
Ubicación geográfica	Lima, Lima, San Miguel			
Detalle Línea Base_2019		Actualmente, existen prácticas asociadas a las tecnologías de información estandarizadas pero no certificadas, ni bajo alguna metodología TI.		
Comentario		Sólo existe un plan de contingencia para el sistema antivirus / spam / malware.		
Fórmula Empleada	---	% Actual_Línea Base 2019	15%	
Meta estimada anual	2020 30%	2021 70%	2022 85%	
Justificación		La medición del indicador nos permitirá evidenciar si se están incluyendo dentro de los procesos de tecnologías de la información mejores prácticas para el fortalecimiento y mejora de los procesos.		
Limitaciones u observaciones	Ninguna			
Fuente de datos		Registro de los proyectos ejecutados en materia de implementación de nuevos estándares o mejores prácticas de TI.		
Órgano responsable de la medición	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.			

5.4 Mapa Estratégico del Gobierno Digital



VI. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

De acuerdo con los objetivos de Gobierno Digital definidos y con la información relevada en el análisis situacional de los lineamientos para la formulación del **Plan de Gobierno Digital** se ha definido un listado de treinta y tres (33) proyectos a ser implementados durante el periodo 2020-2022, los cuales contemplan tanto proyectos para la mejora de la gestión interna, como de cara al ciudadano y/o administrado.

6.1 Listado de Proyectos

Luego del desarrollo de las fases de los lineamientos y el análisis previo, se ha definido el portafolio de proyectos de gobierno digital a ser implementada en el periodo 2020-2022, la misma que considera tanto proyectos orientados al fortalecimiento de la gestión interna institucional, como de cara a los ciudadanos o administrados.

Código	Nombre del Proyecto _ Portafolio Gobierno Digital
Py.GD01	Renovación de Infraestructura Tecnológica.
Py.GD02	Optimizar la Funcionalidad e Integración de los Sistemas
Py.GD03	Implementación del sistema de atención de denuncias
Py.GD04	Implementación de sistema de convocatoria CAS (PIDE)
Py.GD05	Optimizar los Módulos del SIGA
Py.GD06	Mejoras en la Funcionalidades del sistema 'Vecino Puntual' san miguelino
Py.GD07	Mejoras en la Funcionalidades del Módulo 'Pagos en Linea'
Py.GD08	Mejoras en la Funcionalidades del Sistema 'Cuponera ON-Line'
Py.GD09	Implementación del Módulo de Pagos en Línea Trámites TUPA
Py.GD10	Implementación de Programas de Capacitación al Usuario Interno
Py.GD11	Implementación de videos iteractivos de los servicios que se brindan a través de la plataforma WEB
Py.GD12	Automatización e Implementación de Boletas de Pago Electronicas
Py.GD13	Creación de la INTRANET institucional
Py.GD14	Implementación de un Moderno Sistema de Gestión de Colas
Py.GD15	Implementación Sistema de Encuesta de Atención al Ciudadano
Py.GD16	Certificación en la norma ISO 37001:2016
Py.GD17	Certificación en la norma ISO 27001
Py.GD18	Formulación e Implementación de un nuevo Plan de Contingencias de TI
Py.GD19	Implementar el Proyecto de Interoperabilidad PIDE
Py.GD20	Implementación de Datos Abiertos



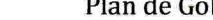
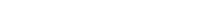
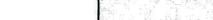
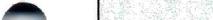
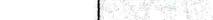
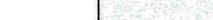
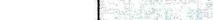
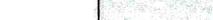
Código	Nombre del Proyecto _ Portafolio Gobierno Digital
Py.GD21	Implementación de un Módulo Gestor de Tarifas
Py.GD22	Implementación de un repositorio de documentación general
Py.GD23	Digitalización Documental
Py.GD24	Implementación del Módulo de actividades recreacionales en el portal WEB
Py.GD25	Implementación del Buzón Electrónico
Py.GD26	Implementación de la Mesa de Partes Virtual
Py.GD27	Implementar el Plan de Transición al Protocolo IPv6
Py.GD28	Detección y Análisis de Vulnerabilidades (Ethical Hacking)
Py.GD29	Implementación de la Firma Digital
Py.GD30	Implementación del centro integrado de fotocopiado
Py.GD31	Implementación de herramientas tecnológicas para la Seguridad Digital
Py.GD32	Implementación del Sistema de Gestión Documental - PIDE
Py.GD33	Inserción e implementación a la Plataforma Digital Única GOB.PE

6.2. Fichas Informativas _ Portafolio de Proyectos

Para cada uno de los proyectos, se precisan algunas variables relevantes como:

Área solicitante, alineado a que objetivos del gobierno digital, descripción del proyecto, tipo de proyecto, beneficiarios, resultado del proyecto, justificación del proyecto, prioridad del proyecto (1 al 3, siendo 1 el más alto), posibles riesgos asociado a su no ejecución, viabilidad del proyecto, plazo estimado de ejecución y costo estimado. Es así que detallamos las 33 fichas informativos, según:

Código	Nombre Proyecto Propuesto			
Py.GD01	Renovación de Infraestructura Tecnológica.			
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones			
Objetivo del Gobierno Digital	OGD3, OGD4.			
Descripción del Proyecto				
<p>La necesidad inmediata de la renovación de infraestructura, a fin de dar soporte adecuado a la operatividad de los sistemas, efectividad de los procesos y eficiencia de los servicios institucionales. Además, de ser el punto de inicio para la aplicación del desarrollo del Plan de Gobierno Digital. La gestión de la adquisición e implementación de la misma considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque informático nivel usuario (Computadoras, Impresoras, Estabilizadores) • Infraestructura Redes (Switches, Core, Servidores, Gabinetes, Racks, UPS, Cableado estructurado Cat.5 y Catg. 6A, Cableado fibra óptica, Data Center) • Comunicaciones (Equipos audiovisuales, Proyectores, Cableado, anexos y equipos de comunicaciones) 				
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		De gestión interna	<input checked="" type="checkbox"/>
Beneficiarios (internos o externos)	Unidades orgánicas, trabajadores y funcionarios.			
Resultado del Proyecto	Innovación tecnológica en los equipos TIC que contaría con una infraestructura tecnológica que otorgue soporte adecuado a los procesos y servicios institucionales de cara a la implantación del Gobierno Digital.			
Justificación del Proyecto	Actualmente, la infraestructura tecnológica existente no cuenta con una vigencia idónea para el desarrollo del plan de Gobierno Digital y propuestas de cambios a fin de innovar los servicios que se brinda a los ciudadanos por los diferentes canales de atención.			
Prioridad	Alta (1)	<input checked="" type="checkbox"/>	Media (2)	Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de plazos previstos. • Falta de recurso humano para la implementación. • Usuarios poco comprometidos con la innovación tecnológica y reacios al cambio. 			
Viabilidad del Proyecto		Gestión Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	12 meses			
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 1, 500.000.00			

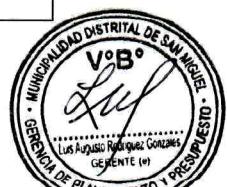




Código	Nombre Proyecto Propuesto			
Py.GD03	Implementación del sistema de atención de denuncias			
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones			
Objetivo del Gobierno Digital	OGD1, OGD3, OGD6.			
Descripción del Proyecto				
<p>El sistema permitirá a cualquier con ciudadano poder realizar una denuncia formal ante cualquier evento ocurrido dentro del distrito, inclusive hechos ocurridos con funcionarios públicos y/o trabajadores dentro de la entidad. El desarrollo de este proyecto tiene un alcance de poder llevar el seguimiento y control de la atención del mismo por la gerencias, órganos internos, alta dirección u órgano de control existente en la entidad.</p>				
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	<input checked="" type="checkbox"/>	De gestión interna	
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía en general.			
Resultado del Proyecto	Contar con un módulo a través del portal institucional en donde cualquier ciudadano que sea testigo de cualquier hecho u ocurrencia anormal dentro del distrito o que tenga conocimiento sobre presuntos hechos arbitrarios e ilegales por parte de algún funcionario o servidor público pueda efectuar su denuncia de forma anónima.			
Justificación del Proyecto	Implementar un canal abierto en donde el ciudadano pueda hacer uso del ejercicio del derecho constitucional de participación ciudadana, mediante la cual se formaliza la comunicación de uno o más presuntos hechos arbitrarios o ilegales que ocurren dentro del espacio limítrofe del distrito como dentro de la entidad. Así mismo, obedece al D.S.Nº038-2011-PCM, es proteger y otorgar beneficios a los funcionarios y servidores públicos, o a cualquier ciudadano, que denuncien en forma sustentada la realización de hechos arbitrarios o ilegales que ocurran en cualquier entidad pública.			
Prioridad	Alta (1)	<input type="checkbox"/>	Media (2)	<input checked="" type="checkbox"/>
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de plazos previstos. • Falta de recurso humano. • Ausencia de una política en relación a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. 			
Viabilidad del Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión Municipal		Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	02 meses			
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero			



Código	Nombre Proyecto Propuesto		
Py.GD04	Implementación de sistema de convocatoria CAS (PIDE)		
Área Solicitante	Subgerencia de Recursos Humanos		
Objetivo del Gobierno Digital	OGD1, OGD3, OGD4, OGD6.		
Descripción del Proyecto			
<p>El proyecto permitirá el registro de las convocatorias CAS en linea a fin que cualquier ciudadano pueda postular por la plataforma WEB registrándose via On-Line y llenado los registros para su admisión al proceso. El comité de evaluación, para el caso no presencial pueda cumplir con el proceso o etapa la evaluación. También, se podra consultar los resultados de cada etapa ingresando los datos en la plataforma.</p>			
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	X	De gestión interna
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía en general.		
Resultado del Proyecto	Mejorar la gestión de convocatoria de cara al ciudadano y tener en el soporte real del estado en el cual se encuentra el proceso. Se optimizará en tiempos y desplazamiento por parte de los postulantes aminorando en la entidad costos en recurso humano, recurso material y tiempo.		
Justificación del Proyecto	Dar un soporte on line al ciudadano, involucrándolo en poder contar con una sistema amigable a fin de poder dar a conocer las necesidades técnicas y/o profesionales por parte de la entidad.		
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2) Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto. • No contar con la implementación en los plazos previstos. • Procesos incipientes o no definidos en la entidad. 		
Viabilidad del Proyecto	X	Gestión Municipal	Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	03 meses		
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero		



L.

Código	Nombre Proyecto Propuesto			
Py.GD05	Optimizar los Módulos del SIGA			
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones			
Objetivo del Gobierno Digital	OGD2, OGD5, OGD6.			
Descripción del Proyecto				
Optimización del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) con la finalidad de mejorar su funcionamiento dada la demanda continua de requerimientos de mejora, buscando elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios de la Entidad.				
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		De gestión interna	<input checked="" type="checkbox"/>
Beneficiarios (internos o externos)	Unidades orgánicas, trabajadores y funcionarios.			
Resultado del Proyecto	Poder optimizar las bondades de esta herramienta tecnológica del estado y que nos permite realizar el monitoreo de las adquisiciones, los procesos de selección y el control de bienes de la entidad.			
Justificación del Proyecto	El SIGA, si bien se encuentra en producción, está siendo subutilizado porque no se han contemplado en el sistema todos los procesos administrativos que se llevan a cabo en la entidad. Actualmente sólo se ha implementado el módulo del patrimonio SIGA- MP.			
Prioridad	Alta (1)	Media (2)	<input checked="" type="checkbox"/>	Baja (3)
Posibles Riesgos	Que las adecuaciones no cubran todo el proceso de la MDSM exista insatisfacción de los usuarios en relación a las expectativas. • Áreas no involucradas para la implementación de nuevos módulos • Incumplimiento de plazos previstos.			
Viabilidad del Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión Municipal		Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	06 meses			
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero			

Código	Nombre Proyecto Propuesto				
Py.GD06	Mejoras en la Funcionalidades del sistema 'Vecino Puntual' san miguelino				
Área solicitante	Gerencia de Calidad de Servicios				
Objetivo del Gobierno Digital	OGD1, OGD3, OGD6.				
Descripción del Proyecto					
<p>El objetivo de este proyecto es mejorar y optimizar el sistema 'Vecino Puntual', vinculando una comunicación sistematizada entre los establecimientos afiliados y la municipalidad para compartir la información relacionada a la condición de los vecinos a través de un estatus de puntualidad en el pago de sus impuestos, arbitrios y demás pagos.</p>					
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		<input checked="" type="checkbox"/>	De gestión interna	
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía en general.				
Resultado del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la satisfacción de los vecinos por la eficacia del servicio brindado. • Mejorar la comunicación con los establecimientos afiliados al sistema. • Ampliar la red de establecimientos que deseen afiliarse al sistema y beneficio a ciudadano san miguelino. 				
Justificación del Proyecto	Que existiendo ya un módulo que es canalizado por la web, esta pueda tener una mayor performance en su estructura web, presentándose de forma más amigable y funcional para el usuario final (Empresa / Ciudadano)				
Prioridad	Alta (1)		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • No difundir en la comunidad san miguelina el servicio a mejorar. • Bajo interés por parte de los involucrados para asegurar un servicio digital. • Tasa de ciudadanos de la tercera edad no vinculados con el uso de las TIC. 				
Viabilidad del Proyecto		<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión Municipal		Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	02 meses				
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero				



Código	Nombre Proyecto Propuesto					
Py.GD07	Mejoras en la Funcionalidades del Módulo 'Pagos en Línea'					
Área Solicitante	Gerencia de Calidad de Servicios					
Objetivo del Gobierno Digital	OGD1, OGD3, OGD6.					
Descripción del Proyecto						
<p>El objetivo de este proyecto es mejorar y optimizar el sistema 'Pagos en Línea', vinculando y ampliando el servicio de pagos en línea a todos los operadores. Actualmente sólo contamos con el soporte de pagos en plataforma VISA.</p>						
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	<input checked="" type="checkbox"/>	De gestión interna			
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía en general.					
Resultado del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la satisfacción de los vecinos por la eficacia del servicio brindado al contar con más de un operador de servicios de pagos Online. • Contar con todos los operadores de pagos con tarjeta. • Mejorar el banner, estructura y diseño del módulo. 					
Justificación del Proyecto	Ampliar los operadores de pagos, esta pueda tener una mayor performance en su estructura web, presentándose de forma más amigable y funcional para el usuario final (Empresa / Ciudadano)					
Prioridad	Alta (1)	<input type="checkbox"/>	Media (2)	<input checked="" type="checkbox"/>	Baja (3)	
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • No difundir en la comunidad san miguelina el servicio a mejorar. • Bajo interés por parte de los involucrados para asegurar un servicio digital eficiente. • Tasa de ciudadanos de la tercera edad no vinculados con el uso de las TIC. 					
Viabilidad del Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión Municipal		Gestión por Terceros		
Plazo estimado (Meses)	02 meses					
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero					



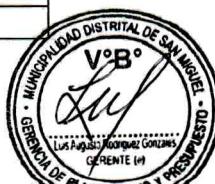


Código	Nombre Proyecto Propuesto							
Py.GD08	Mejoras en la Funcionalidades del Sistema 'Cuponera ON-Line'							
Área Solicitante	Gerencia de Calidad de Servicios							
Objetivo del Gobierno Digital	OGD1, OGD3, OGD6.							
Descripción del Proyecto								
El objetivo de este proyecto es mejorar y optimizar el sistema 'Cuponera On-Line', a fin de poder contar con una interacción mas completa en su funcionalidad.								
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	X	De gestión interna					
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía en general.							
Resultado del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Rediseño en las bondades del servicio digital del sistema de pagos en detalle, por períodos y con los nuevos requisitos entregados por el área solicitante. Contar con un módulo digital completo a fin que el administrado lo vea útil y eficiente. 							
Justificación del Proyecto	Que existiendo ya un módulo que es canalizado por la web, esta pueda tener una mayor performance en su estructura web, presentándose de forma más amigable y funcional para el usuario final (Empresa / Ciudadano)							
Prioridad	Alta (1)	Media (2)	X	Baja (3)				
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> No difundir en la comunidad san miguelina el servicio a mejorar. Bajo interés por parte de los involucrados para asegurar un servicio digital. Tasa de ciudadanos de la tercera edad no vinculados con el uso de las TIC. 							
Viabilidad del Proyecto	X	Gestión Municipal		Gestión por Terceros				
Plazo estimado (Meses)	03 meses							
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero							





Código	Nombre Proyecto Propuesto		
Py.GD09	Implementación del Módulo de Pagos en Línea Trámites TUPA		
Área Solicitante	Gerencia de Calidad de Servicios		
Objetivo del Gobierno Digital	OGD1, OGD3, OGD6.		
Descripción del Proyecto			
<p>Proyecto que permitirá que los pagos de trámites del TUPA se puedan realizar en línea. Este módulo permitirá a los administrados una vez registrados en una casilla de logeo realizar cualquier pago en relación a los trámites administrativos gestionados ante la entidad. El sistema deberá desglozar la lista de trámites TUPA actualizada con el monto de pago que corresponda.</p>			
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	X	De gestión interna
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía en general.		
Resultado del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar y automatizar los procesos de pagos a través de una plataforma de pagos. Optimizar el ahorro de tiempo al administrado. Minimizar los costos por el cual se invierte en recursos para efectuar los cobros TUPA en la entidad. Mejorar los procesos de soporte de pagos en la entidad. 		
Justificación del Proyecto	<p>Actualmente los pagos de trámite TUPA se emplean de manera presencial en la mayoría de casos generando arribos a la plataforma de pagos, evidenciándose colas de atención provocando el malestar y tiempo desperdiciado en los administrados.</p>		
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2) Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto. No contar con el recurso humano suficiente en fase de desarrollo en TI. No contar con la implementación en los plazos previstos. 		
Viabilidad del Proyecto	X	Gestión Municipal	Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	3 meses		
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero		



L.



Código	Nombre Proyecto Propuesto							
Py.GD10	Implementación de Programas de Capacitación al Usuario Interno.							
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones							
Objetivo del Gobierno Digital	OGD2, OGD4 y OGD6.							
Descripción del Proyecto								
Contar con la implementación de programa de capacitación por los servicios existentes y próximos a implementar en la entidad. Con este programa, se pretende exponer los nuevos módulo desarrollados por la GTIC a fin de dar a conocer los alcances del sistema. Las charlas involucrarán a funcionarios, personal de apoyo y personal de plataforma de atención.								
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		De gestión interna	X				
Beneficiarios (internos o externos)	Funcionarios, Trabajadores y colaboradores de la entidad.							
Resultado del Proyecto	Poder dar soporte al personal interno con una debida capacitación a fin de poder sustentar los cambios realizados a los sistemas o capacitarlos en los nuevos software llegados a la entidad.							
Justificación del Proyecto	Mejorar la capacidad de interactividad con los sistemas a los funcionarios y trabajadores.							
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)	Baja (3)				
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto. • Bajo interés por parte de los involucrados para atender las capacitaciones del proveedor. • Pesimismo por parte de los operadores en que el nuevo sistema funcione. 							
Viabilidad del Proyecto		X	Gestión Municipal	Gestión por Terceros				
Plazo estimado (Meses)	Anual							
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo cero							





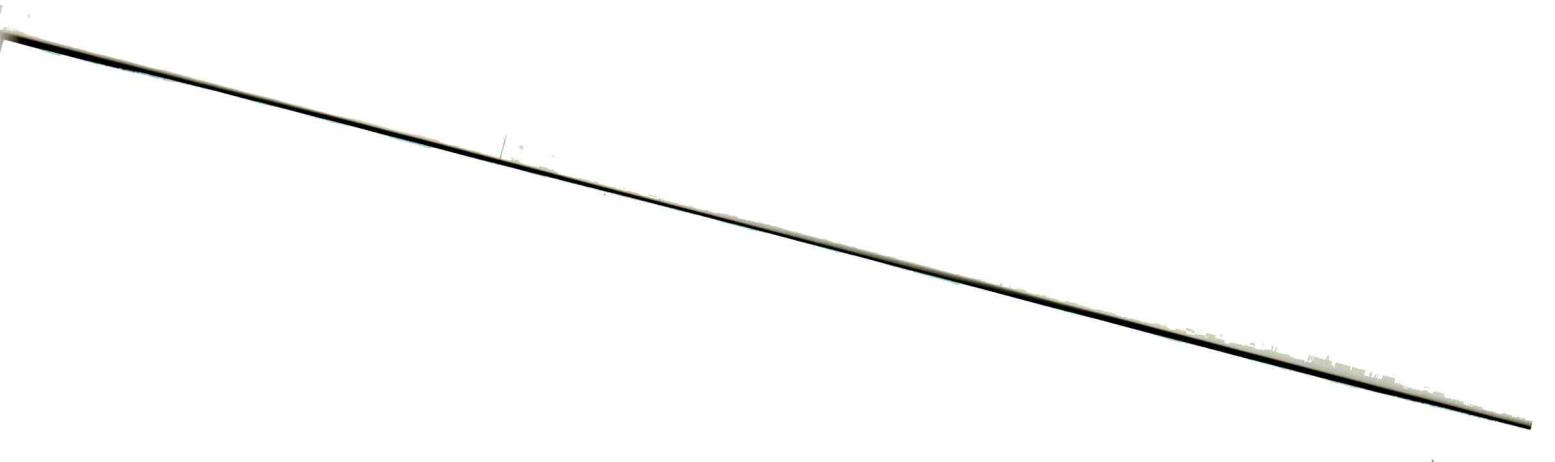
Código	Nombre Proyecto Propuesto					
Py.GD11	Implementación de videos iteractivos de los servicios que se brindan a través de la plataforma WEB					
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones					
Objetivo del Gobierno Digital	OGD2, OGD4 y OGD6.					
Descripción del Proyecto						
Contar con una animación multimedia explicativa en relación a los pasos que debe el administrado seguir a fin de cumplir con la gestión de su trámite. El módulo debe contener una lista de procedimientos al cual el ciudadano pueda hacer click y el enlace despliegue el video interactivo.						
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	X	De gestión interna			
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía en general.					
Resultado del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un modelo de interactividad audiovisual que le sirva como un soporte explicativo a los administrados. • Poseer en la web contenidos multimedia explicativos para que los ciudadanos puedan tener claro los alcances y bondades de los servicios con las que cuenta la municipalidad, de cara al ciudadano 					
Justificación del Proyecto	Involucrar al administrado directamente con un método bidireccional amigable creando valor a la necesidad de concluir con un trámite de forma práctica, desde cualquier lugar.					
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)			
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto. • Bajo interés por parte de los involucrados para atender las capacitaciones del proveedor. • Pesimismo por parte de los operadores en que el nuevo sistema funcione. 					
Viabilidad del Proyecto	X	Gestión Municipal	Gestión por Terceros			
Plazo estimado (Meses)	03 meses					
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero					



L.

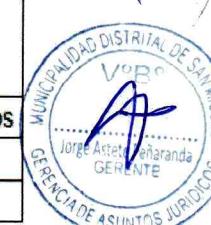
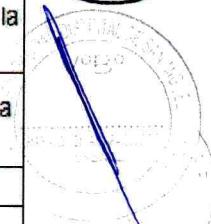


Código	Nombre Proyecto Propuesto					
Py.GD12	Automatización e Implementación de Boletas de Pago Electrónicas					
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones					
Objetivo del Gobierno Digital	OGD2, OGD4, OGD6.					
Descripción del Proyecto						
El proyecto permitirá a la subgerencia de Recursos Humanos poder automatizar la gestión de las boletas de pago y otros procesos del área de Recursos Humanos que permitan de forma eficiente y rápida la emisión y entrega al empleado. Entre los beneficios y ventajas esta la privacidad en la recepción de la boleta de pago; el acceso desde cualquier dispositivo (PC o Smartphone).						
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	De gestión interna	X			
Beneficiarios (internos o externos)	Funcionarios, Trabajadores y colaboradores de la entidad.					
Resultado del Proyecto	Poder implementar un servicio de emisión electrónica de boletas de pagos y otros documentos como: Certificado 4ta y 5ta categoría, liquidaciones, retenciones, bonos, utilidades, copias de contratos laborales, RIT, código de ética, entre otros.					
Justificación del Proyecto	Decreto Legislativo No. 1310, mediante el cual se establecen una serie de disposiciones que buscan sustituir documentos físicos y firmas ológrafas por el uso de tecnologías de digitalización, información y comunicación el cual permite que las empresas, organizaciones o entidades públicas con más de 100 empleados puedan implementar tecnologías de la comunicación, intranet o cualquier otro servicio para la entrega y gestión de las boletas de remuneración electrónica así como otros documentos laborales.					
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)	Baja (3)		
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto. • No contar con la implementación en los plazos previstos. • Procesos incipientes o no definidos en la entidad. 					
Viabilidad del Proyecto	X	Gestión Municipal		Gestión por Terceros		
Plazo estimado (Meses)	03 meses					
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero					



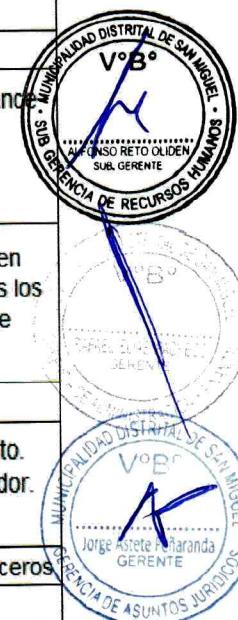


Código	Nombre Proyecto Propuesto					
Py.GD13	Creación de la INTRANET institucional					
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones					
Objetivo del Gobierno Digital	OGD2, OGD4.					
Descripción del Proyecto						
El presente proyecto tiene como objetivo valorar la viabilidad de la implantación de una intranet a nivel gobierno local usada como una herramienta de tecnología de ámbito privado entre los funcionarios y miembros de la entidad como un canal de la información. Se podra acceder a las aplicaciones y sistemas operacionales de forma segura.						
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	De gestión interna	X			
Beneficiarios (internos o externos)	Funcionarios, Trabajadores y colaboradores de la entidad.					
Resultado del Proyecto	Contar con un módulo de INTRANET segura y amigable que permita a los trabajadores y/o funcionarios de la entidad contar con información de importancia y confiable dentro y fuera de la sede de la entidad.					
Justificación del Proyecto	Dar un mayor soporte tecnológico a los trabajadores y funcionarios a fin de fortalecer la gestión municipal.					
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)			
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto.• No realizar las pruebas en el ambiente calidad del producto final (software).• Falta de recurso humano asignado a cumplir la función.					
Viabilidad del Proyecto		Gestión Municipal	X			
Plazo estimado (Meses)	03 meses					
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 30,000					





Código	Nombre Proyecto Propuesto			
Py.GD14	Implementación de un Moderno Sistema de Gestión de Colas			
Área Solicitante	Gerencia de Calidad de Servicios			
Objetivo del Gobierno Digital	OGD2, OGD4 y OGD6.			
Descripción del Proyecto				
Contar con la implementación de un sistema de colas acorde a la tecnología con una capacidad del servicio al número de ciudadanos que pueden ser servidos en una atención simultánea				
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	X	De gestión interna	
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía en general.			
Resultado del Proyecto	Sistema de colas que permite ordenar y dar una mayor performance en la atención a los administrados y público en general. Este proyecto minimizará los tiempos en la atención, discriminará la atención al vecino puntual, atención preferencial entre otras.			
Justificación del Proyecto	Actualmente el sistema de colas es obsoleto y de una limitación en una tecnología ya desfasada provocando el malestar entre todos los involucrados como los trabajadores de la plataforma, personal de soporte y en especial la insatisfacción de los administrados.			
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)	Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto.• Bajo interés por parte de los involucrados para atender las capacitaciones del proveedor.• Pesimismo por parte de los operadores en que el nuevo sistema funcione.			
Viabilidad del Proyecto		Gestión Municipal	X	Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	03 meses			
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 15,000			



L.



Código	Nombre Proyecto Propuesto		
Py.GD15	Implementación Sistema de Encuesta de Atención al Ciudadano		
Área Solicitante	Gerencia de Calidad de Servicios		
Objetivo del Gobierno Digital	OGD2, OGD4 y OGD6.		
Descripción del Proyecto			
<p>Contar con la implementación de un sistema que permita recoger el nivel de atención que brindan los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Miguel a sus administrados a través de una herramienta tecnológica realizando encuestas basado en elección simultánea y al azar. Se contará para ello con un dispositivo móvil (Tablet) que recoja los datos del menu de preguntas al administrado y estas se puedan alojar en un repositorio.</p>			
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	<input checked="" type="checkbox"/>	De gestión interna
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía en general.		
Resultado del Proyecto	Contar con un sistema que nos permita medir el nivel de satisfacción del administrado en relación a la atención que la entidad le brinda. Este proyecto mejorará la calidad de la atención por parte de los funcionarios y/o trabajadores de la entidad.		
Justificación del Proyecto	Actualmente se emplea un recojo de encuestas de forma manual, empleando papel, siendo este modelo poco confiable y de empleo de recurso extendido al tener que seguir pasos para trasladar estos datos a una hoja de cálculo.		
Prioridad	Alta (1)	<input checked="" type="checkbox"/>	Media (2)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto. • Bajo interés por parte de los involucrados para dar viabilidad al proyecto. • Pesimismo por parte de los operadores de plataforma en que el nuevo sistema funcione. 		
Viabilidad del Proyecto		Gestión Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>
Plazo estimado (Meses)	02 meses		
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 10.000		





Código	Nombre Proyecto Propuesto									
Py.GD16	Certificación en la norma ISO 37001:2016									
Área Solicitante	Gerencia de Calidad de Servicios									
Objetivo del Gobierno Digital	OGD2, OGD6.									
Descripción del Proyecto										
Contar con la certificación en la norma ISO 37001:2016 que reconoce la eficiencia en la gestión para prevenir los casos de corrupción de funcionarios en la Municipalidad Distrital de San Miguel de cara al Plan de Gobierno Digital.										
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		De gestión interna	X						
Beneficiarios (internos o externos)	Unidades orgánicas, trabajadores y funcionarios.									
Resultado del Proyecto	Una entidad comprometida con la lucha contra la corrupción y en la ruta correcta a una gestión de gobierno digital sin limitaciones en la toma de decisiones. La norma ISO antisoborno se convertirá en un activo para la organización, pues garantizará a la alta dirección, funcionarios, trabajadores y demás interesados, que la municipalidad está tomando medidas para prevenir, enfrentar o mitigar el soborno.									
Justificación del Proyecto	Demostrar que la organización implementa, mantiene y mejora el sistema anticorrupción de lucha contra la corrupción en la que están involucrados todos sus trabajadores.									
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)		Baja (3)					
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Demora en la terciarización del proyecto. • Bajo interés del personal vinculado a los procesos dentro del alcance del sistema a implementar. • No contar con la implementación en los plazos previstos 									
Viabilidad del Proyecto			Gestión Municipal	X	Gestión por Terceros					
Plazo estimado (Meses)	06 meses									
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 39,000									

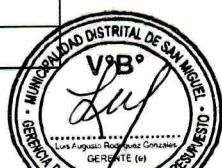


VPC

L.

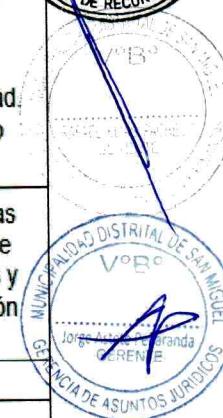


Código	Nombre Proyecto Propuesto			
Py.GD17	Certificación en la norma ISO 27001:2014			
Área Solicitante	Gerencia de Calidad de Servicios			
Objetivo del Gobierno Digital	OGD2, OGD6.			
Descripción del Proyecto				
Contar con la certificación en la norma ISO 27001:2014 contribuirá a la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la Municipalidad Distrital de San Miguel de cara al Plan de Gobierno Digital.				
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		De gestión interna	<input checked="" type="checkbox"/>
Beneficiarios (internos o externos)	Unidades orgánicas, trabajadores y funcionarios.			
Resultado del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de riesgos y definición de controles para una adecuada gestión (Derivarlos / Eliminarlos). • Flexibilidad para adaptar controles en todas las áreas orgánicas seleccionadas en la entidad. • Atender las expectativas de los administrados en cuanto al tratamiento de la seguridad de la información. 			
Justificación del Proyecto	Monitorear a cada uno de los incidentes de seguridad que puedan presentarse, sean estos por desconocimiento o negligencia de los trabajadores o de manera accidental. Obteniendo la certificación nos permitirá estar preparados para aumentar y mejorar la seguridad de la información en la entidad.			
Prioridad	Alta (1)	<input checked="" type="checkbox"/>	Media (2)	Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Demora en la terciarización del proyecto. • Bajo interés del personal vinculado a los procesos dentro del alcance del sistema a implementar. • No contar con la implementación en los plazos previstos 			
Viabilidad del Proyecto		Gestión Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	06 meses			
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 39,000			





Código	Nombre Proyecto Propuesto			
Py.GD18	Formulación e Implementación de un nuevo Plan de Contingencias de TI			
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones			
Objetivo del Gobierno Digital	OGD2, OGD6.			
Descripción del Proyecto				
Formulación de un documento orientado contar con plan de contingencia como instrumento de gestión para el buen gobierno de las Tecnología de la Información y las comunicaciones en el dominio del soporte y desempeño a fin de garantizar la recuperación de la infraestructura de TI que soporta los servicios críticos dentro de los plazos luego de la ocurrencia de un evento indeseado o de acción intencional o maliciosa.				
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		De gestión interna	<input checked="" type="checkbox"/>
Beneficiarios (internos o externos)	Unidades orgánicas, trabajadores y funcionarios.			
Resultado del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Reducir las consecuencias de la posible pérdida de información relacionada con el evento inesperado en un nivel aceptable, al ejecutar procedimientos de respaldo y recuperación propiados. Mejora de la imagen y revalorización de la confianza en la entidad. Implementación de mecanismos que contribuyan al cumplimiento completo a lo establecido en la NTP ISO/IEC 27001:2014. 			
Justificación del Proyecto	En la entidad actualmente se cuenta con un Plan de Contingencias de TI que pueda ser mas integral, que establezca el proceder ante una interrupción que afecte a las actividades operativas, técnicas y financieras que se desarrollan en la entidad, por lo que la situación de vulnerabilidad actual es alta.			
Prioridad	Alta (1)	<input checked="" type="checkbox"/>	Media (2)	Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones Incumplimiento de los plazos previstos en el presente proyecto. Demoras en la implementación debido a disponibilidad de recursos. 			
Viabilidad del Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>		Gestión Municipal	Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	02 meses			
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero			



Py.GD19	Implementar el Proyecto de Interoperabilidad PIDE			
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones			
Objetivo del Gobierno Digital	OGD2, OGD4.			
Descripción del Proyecto				
<p>El proyecto permitirá acceder al intercambio de información a través de la plataforma de interoperabilidad del estado - PIDE, a fin de poder brindar servicio eficiente enlazados en línea con las diferentes entidades del estado (SUNAT, RENIEC, SUNARP, PODER JUDICIAL), entre otros de necesidad a fin de vincularlas a los sistemas internos de la entidad para así optimizar la atención al ciudadano y/o administrado.</p>				
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		<input checked="" type="checkbox"/>	De gestión interna
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía de general			
Resultado del Proyecto	Mejorar sostenidamente la atención al ciudadano optimizando la gestión y evaluación de los trámites a fin de poder realizarlo en un menor plazo al existente aminorando costos en recurso humano, recurso material y tiempo.			
Justificación del Proyecto	Dar un mayor soporte tecnológico a los trabajadores y funcionarios a fin de fortalecer la gestión municipal para una eficaz atención al ciudadano.			
Prioridad	Alta (1)	<input checked="" type="checkbox"/>	Media (2)	Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto. • Inadecuada gestión ante la PIDE en solicitar el servicio no adjuntando los formatos que correspondan para su tramitabilidad y admisibilidad. • Falta de recurso humano y/o capacitación. 			
Viabilidad del Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión Municipal		Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	03 meses			
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero			



JESÚS H. VELAZCO Z.
GERENTE
MUNICIPAL

Código

Py.GD20

Nombre Proyecto Propuesto

Implementación de Datos Abiertos

Área Solicitante Gerencia de Calidad de Servicios

Objetivo del Gobierno Digital OGD2, OGD5, OGD6.

Descripción del Proyecto

Este proyecto se implementará en el portal WEB institucional en el marco de su política de promover la transparencia, participación y colaboración ciudadana y público en general una Plataforma de Datos Abiertos a fin de compartir información según lo establece la norma "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" Decreto Supremo N° 016-2017-PCM.

Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	X	De gestión interna	
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía en general.			
Resultado del Proyecto	Contar con cumplimiento normativo: • Decreto Supremo se aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" • "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" Decreto Supremo N° 016-2017-PCM.			
Justificación del Proyecto	Contar con un canal para la provisión de utilidad a los ciudadanos ya que a veces las entidades públicas cuentan con muchos datos en sus sistemas y bases de datos. Aunque claramente muchos de estos datos deben manejarse con confidencialidad, algunos de estos datasets son de dominio público y deben estar disponibles a la ciudadanía.			
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)	Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Poco interés de los órganos de línea para con el cumplimiento de la norma. • Definiciones inadecuadas por desconocimiento del marco normativo. • Incumplimiento de los plazos previstos en el presente proyecto. • Procesos no maduros en la entidad, dificultan la generación oportuna de la información. 			
Viabilidad del Proyecto	X	Gestión Municipal		Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	06 meses			
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero			

Código	Nombre Proyecto Propuesto		
Py.GD21	Implementación de un Módulo Gestor de Tarifas		
Área Solicitante	Gerencia de Calidad de Servicios		
Objetivo del Gobierno Digital	OGD2, OGD4 y OGD6.		
Descripción del Proyecto			
Implementación de una modulo amigable que permita consolidar y automatizar todos los datos e información inherente a las tarifas y precios de los los servicios brindados al ciudadano que se encuentren en el TUPA. Asimismo, que permita a los ciudadanos y administrados hacer consulta de sus trámites y el estado en el que se encuentran.			
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	<input checked="" type="checkbox"/>	De gestión interna
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía en general.		
Resultado del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Brindar al ciudadano una información centralizada y ordenada. Generar Información de manera automática según la necesidad. Contar con un prototipo de interfaz gráfica y amigable a la consulta de administrado. 		
Justificación del Proyecto	Actualmente los datos de tarifas y precios se manejan a través de herramientas ofimáticas que no permiten automatizar los procesos, o en documentos en formato 'pdf' subidos en el portal institucional, incrementando los tiempos de respuesta en la obtención de información requerida por el administrado a fin de gestionar un pago.		
Prioridad	Alta (1)	<input checked="" type="checkbox"/>	Media (2) Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de no cubrir el alcance desde el punto de vista del usuario final. Bajo interés de las áreas correspondientes por priorización de funciones Incumplimiento de los plazos previstos en el presente proyecto. Procesos no maduros en la entidad, dificultan la generación oportuna de la información. 		
Viabilidad del Proyecto		<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión Municipal Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	06 meses		
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero		

L

Código	Nombre Proyecto Propuesto			
Py.GD22	Implementación de un repositorio de documentación general			
Área/Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones			
Objetivo del Gobierno Digital	OGD1, OGD2, OGD4, OGD5.			
Descripción del Proyecto				
<p>V°Bº La necesidad de implementar un "Repositorio Digital", que consolide y aloje toda la información relevante generada por la Municipalidad Distrital de San Miguel. Esta implementación será capaz de realizar búsquedas avanzadas a través de Meta data y OCR, que faciliten el acceso y manejo a la información solicitada. Asimismo, integrarlo al Sistema de Gestión Documentaria y/o al sistema de gestión de archivos.</p>				
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		De gestión interna	X
Beneficiarios (internos o externos)	Unidades orgánicas, trabajadores y funcionarios.			
Resultado del Proyecto	Contar con un incremento en la eficacia y rápida disponibilidad de información que se gestiona en la Municipalidad Distrital de San Miguel, pudiendo compartir información entre órganos y procesos, que ayuden a la toma de decisiones en un tiempo determinado.			
Justificación del Proyecto	Existe data elaborada o concluida de los principales procesos de la entidad, que se encuentra almacenadas en computadoras, laptops, discos extraibles, CDs u otro medio de almacenamiento en los órganos o áreas de la institución, no siendo accesibles de manera rápida por otros órganos, así como siendo dificultosa la extracción de información importante y necesaria para una correcta gestión.			
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)	Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades en la ejecución por restricciones presupuestales. • Bajo involucramiento de los colaboradores en las áreas para entregar la información. • Incumplimiento de los plazos previstos. 			
Viabilidad del Proyecto		Gestión Municipal	X	Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	06 meses			
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 100.000			



Código	Nombre Proyecto Propuesto			
Py.GD23	Digitalización Documental			
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones			
Objetivo del Gobierno Digital	OGD1, OGD2, OGD4, OGD5.			
Descripción del Proyecto				
<p>Contar con el soporte e implementación de un repositorio de 'Digitalización de Documentos' a fin que pueda ayudar en la gestión de trámites dentro de la Municipalidad de San Miguel. Esta iniciativa de proyecto permitirá que la información sea fácil de encontrar, consultar y distribuir entre las diferentes áreas orgánicas y poder poner en servicio al ciudadano.</p>				
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	De gestión interna	<input checked="" type="checkbox"/>	
Beneficiarios (internos o externos)	Unidades orgánicas, trabajadores y funcionarios.			
Resultado del Proyecto	La finalidad principal con la puesta en marcha de este proyecto, brindar de forma inmediata, eficaz y oportuna la atención a la necesidad de los ciudadanos.			
Justificación del Proyecto	El proyecto permitirá reducir en promedio los minutos que se pierden en procesar uno o varios documentos. La implementación de este proyecto optimizará la demanda de atención al ciudadano en menos tiempo y se reducirán horas hombre perdidas en relación al ciclo de atención y tramitología como lo son: buscar, sacar, usar y volver a archivar el documento.			
Prioridad	Alta (1) <input checked="" type="checkbox"/>	Media (2) <input type="checkbox"/>	Baja (3) <input type="checkbox"/>	
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Alto costo del proyecto. • Áreas no involucradas para la entrega de documentación a digitalizar. • Pérdida de documentos. • Incumplimiento de plazos previstos. 			
Viabilidad del Proyecto		Gestión Municipal <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Gestión por Terceros <input type="checkbox"/>
Plazo estimado (Meses)	18 meses			
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 1, 800.000.00			



Código	Nombre Proyecto Propuesto				
Py.GD24	Implementación del Módulo de actividades recreacionales en el portal WEB				
Área Solicitante	Gerencia de Deporte y Recreación / Sub Gerencia de Educación y Cultura				
Objetivo del Gobierno Digital	OGD1, OGD3.				
Descripción del Proyecto					
<p>Poder contar con un servicio innovador expuesta a la ciudadanía en general implementando para ello los servicios digitales por el portal WEB para la gestión de reserva de los servicios de cultura y deporte tales como: Los talleres Culturales , Centro adulto mayor, talleres de deporte, Academia municipal, Alquiler de campos deportivos, entre otros.</p>					
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		X	De gestión interna	
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía en general.				
Resultado del Proyecto	Ciudadanos conforme y satisfechos por la capacidad de la entidad expandir los servicios que se brinda a la ciudadanía a través de las plataformas digitales.				
Justificación del Proyecto	Brindar a los ciudadanos un servicio digital innovador a través del acceso a la WEB institucional que logrará mantener un contacto permanente y accesibilidad desde cualquier lugar. Además, mejora nuestra imagen como Administración Pública y servicios otorgados al ciudadano.				
Prioridad	Alta (1)	Media (2)	X	Baja (3)	
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • No difundir en la comunidad el servicio próximo a implementar. • Bajo interés por parte de los involucrados para asegurar un servicio digital. • No contar con una pasarela de pago multioperador (Visa, Mastercard u Otros). 				
Viabilidad del Proyecto	X	Gestión Municipal		Gestión por Terceros	
Plazo estimado (Meses)	03 meses				
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero				

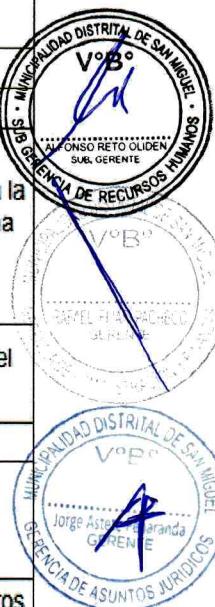
Código	Nombre Proyecto Propuesto		
Py.GD25	Implementación del Buzón Electrónico		
Área Solicitante	Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo		
Objetivo del Gobierno Digital	OGD1, OGD2, OGD3, OGD5.		
Descripción del Proyecto			
<p>Contar con la implementación de una herramienta tecnológica de envíos, mediante la cual la Municipalidad Distrital de San Miguel pueda hacer llegar electrónicamente a los administrados y/o ciudadanos los documentos en los cuales constan diversos actos administrativos que son materia de notificación.</p>			
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	<input checked="" type="checkbox"/>	De gestión interna
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía en general.		
Resultado del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Trámites más simples para los usuarios o administrados. • Ahorro de tiempos de traslado de documentos para los usuarios o administrados. • Menores costos en impresiones, tinta y servicio de mensajería. 		
Justificación del Proyecto	Existe el servicio de mensajería que genera desplazamiento de recurso humano y uso de otros recursos. La entidad no cuenta con mecanismos para notificar a los usuarios o administrados por medios electrónicos a fin de contar con esta información en un buzón, correo o dispositivo móvil.		
Prioridad	Alta (1)	<input checked="" type="checkbox"/>	Media (2)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Demora en la terciarización del proyecto. • Bajo interés del personal vinculado a los procesos dentro del alcance del sistema a implementar. • No contar con la implementación en los plazos previstos. 		
Viabilidad del Proyecto		Gestión Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>
Plazo estimado (Meses)	06 meses		
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 80,000		



Código	Nombre Proyecto Propuesto		
Py.GD26	Implementación de la Mesa de Partes Virtual		
Área Solicitante	Secretaría General		
Objetivo del Gobierno Digital	OGD1, OGD2, OGD3, OGD5.		
Descripción del Proyecto			
Permitir que la ciudadanía en general, empresas, proveedores, asociaciones, organos del estado y entidades varias puedan remitir electrónicamente sus documentos y otras de índole documental sin necesidad de apersonarse a las instalaciones de la entidad. Esta herramienta a implementar tendrá su inicio de partida en las soluciones digitales a implementar con el fin del desarrollo del Plan de Gobierno Digital.			
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	<input checked="" type="checkbox"/>	De gestión interna
Beneficiarios (internos o externos)	Ciudadanía en general.		
Resultado del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor eficiencia en los procesos de gestión documental. • Menor uso de los recursos usados en estos procedimientos. • Se eliminiaría la digitalización a través del escaneo de documentos. • Ahorros en tiempos de traslado y costos para los ciudadanos y/o administrados 		
Justificación del Proyecto	Con la implementación del nuevo Modelo de Gestión Documental en la entidad, la emisión y despacho de documentos al interno se viene realizando de manera enteramente digital. Sin embargo, la documentación de externos es recibida aún en medio físico y es digitalizada en Mesa de Partes, lo que demanda tiempo y recursos. Además de ello, el ciudadano o administrado debe dirigirse hasta la entidad para realizar cualquier trámite documentario.		
Prioridad	Alta (1)	<input checked="" type="checkbox"/>	Media (2)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Demora en la terciarización del proyecto. • No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto. • Bajo interés del personal vinculado a los procesos dentro del alcance del sistema a implementar. • Posibilidad de no cubrir el alcance desde el punto de vista del usuario final. 		
Viabilidad del Proyecto		Gestión Municipal	<input checked="" type="checkbox"/>
Plazo estimado (Meses)	06 meses		
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 80.000		



Código	Nombre Proyecto Propuesto							
Py.GD27	Implementar el Plan de Transición al Protocolo IPv6							
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones							
Objetivo del Gobierno Digital	OGD3, OGD4, OGD5.							
Descripción del Proyecto								
Realizar el despliegue del nuevo direccionamiento IPv6 en las redes, dispositivos, servicios y aplicaciones con que cuenta la Municipalidad del Distrito de San Miguel para el acceso a Internet y estar preparados para la transición global del protocolo a fin de estar integrados con los avances tecnológicos y disposiciones segun DS N° 081-2017-PCM								
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		De gestión interna	X				
Beneficiarios (internos o externos)	Unidades orgánicas, trabajadores y funcionarios.							
Resultado del Proyecto	El protocolo IPv6 cubrirá la necesidad de asignar el nuevo direccionamiento a todos los dispositivos tecnológicos usados para la conexión a internet, lo cual facilitará la conectividad en banda ancha por lo que resulta importante dinamizar la implementación del protocolo IPv6							
Justificación del Proyecto	Contar con el plan de implementación del IPv6 y el Cumplimiento del DS. N° 081-2017-PCM							
Prioridad	Alta (1)		Media (2)	X				
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Alto costo del proyecto.• Incumplimiento de los plazos previstos en el presente proyecto.• Procesos no maduros en la entidad, dificultan la generación oportuna de la información.							
Viabilidad del Proyecto		Gestión Municipal	X	Gestión por Terceros				
Plazo estimado (Meses)	06 meses							
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 60. 000							





Código	Nombre Proyecto Propuesto				
Py.GD28	Detección y Análisis de Vulnerabilidades (Ethical Hacking)				
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones				
Objetivo del Gobierno Digital	OGD3, OGD4, OGD5.				
Descripción del Proyecto					
El proyecto va acorde a la Identificación de los riesgos y vulnerabilidades en los sistemas de información que puedan ocurrir o tener incidencia negativa en la entidad .					
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		De gestión interna	<input checked="" type="checkbox"/> X	
Beneficiarios (internos o externos)	Unidades orgánicas, trabajadores y funcionarios.				
Resultado del Proyecto	Contar con un reporte que nos permita tener una presicion en las vulnerabilidades de seguridad de la información empleando técnicas de la protección de la información, el despliegue de las tecnologías antivirus, firewalls, detección de intrusos, detección de anomalías, correlación de eventos, atención de incidentes, entre otros elementos que establecen la forma de actuar y asegurar las situaciones de fallas parciales o totales en los sistemas de seguridad de la información de la entidad.				
Justificación del Proyecto	En la actualidad no se cuenta en un porcentaje sostenible en relación a los controles y/o medidas que cumplen con la seguridad digital de conformidad con lo establecido en el "Decreto Legislativo N° 1412: Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital" Art. N°30				
Prioridad	Alta (1)	<input checked="" type="checkbox"/> X	Media (2)	<input type="checkbox"/>	Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Demora en la terciarización del proyecto.• No contar con las instalaciones adecuadas para la realización de las pruebas.• Incumplimiento de plazos previstos.				
Viabilidad del Proyecto			Gestión Municipal	<input checked="" type="checkbox"/> X	Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	03 meses				
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 50,000				



Código	Nombre Proyecto Propuesto							
Py.GD29	Implementación de la Firma Digital							
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones							
Objetivo del Gobierno Digital	OGD1, OGD2, OGD3, OGD4, OGD6.							
Descripción del Proyecto								
Este proyecto permitirá incluir la firma digital en toda la documentación generada en los procesos de los sistemas integrados de la Municipalidad Distrital de San Miguel a fin de optimizar el tiempo en la gestión administrativa.								
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		De gestión interna	X				
Beneficiarios (internos o externos)	Unidades orgánicas, trabajadores y funcionarios.							
Resultado del Proyecto	Contar con la firma digital en los sistemas integrados de la entidad acortando los plazos en la gestión administrativa reduciendo el tiempo que los funcionarios emplean en la firma de la documentación para concluir un trámite dentro del procedimiento actual de atención al ciudadano.							
Justificación del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Optimizar la gestión pública en mejoras en los procesos y tiempos de atención.• Garantizar la transparencia de los trámites.• Reducir los costos de sus operaciones en recurso humano y recurso material.• Llevar a la entidad a la cultura de CERO PAPEL, obedeciendo las normas del cuidado del medio ambiente.							
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)	Baja (3)				
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto.• Retrasos con la emisión de certificados digitales.• Falta de recurso humano y/o capacitación.							
Viabilidad del Proyecto		Gestión Municipal	X	Gestión por Terceros				
Plazo estimado (Meses)	06 meses							
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 120,000							



Código	Nombre Proyecto Propuesto			
Py.GD30	Implementación del centro integrado de fotocopiado			
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones			
Objetivo del Gobierno Digital	OGD2, OGD3, OGD4.			
Descripción del Proyecto				
Brindar el servicio de fotocopiado, reproducción de documentos y planos a las empresas y/o administrados que requieran la obtención de estos documentos como parte de los requisitos para un trámite en la entidad u otro cual fuere. La puesta en marcha de este proyecto de fotocopiado considera:				
<ul style="list-style-type: none">Servicio de impresión y/o fotocopiado de múltiples documentos.Ploteos y copiado de planos.				
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	X	De gestión interna	
Beneficiarios (internos o externos)	Administrados, empresas y ciudadanía en general			
Resultado del Proyecto	Mejora en el servicio que se brinda al ciudadano y/o administrado con el uso de las TICs a fin que pueda contar con uno o más requisitos para la correcta gestión de un trámite administrativo considerado en el TUPA y otras de índole administrativo.			
Justificación del Proyecto	A la fecha no se cuenta con una herramienta capaz de ayudar al ciudadano a obtener y cumplir con los requisitos solicitados para los trámites expuestos en el TUPA..			
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)	Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none">Demora en la puesta en marcha del proyecto.Adecuación en el TUPA sobre este servicio y sus costes.Falta de recurso humano asignado a cumplir la función.			
Viabilidad del Proyecto		Gestión Municipal	X	Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	06 meses			
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 180,000			



Código	Nombre Proyecto Propuesto			
Py.GD31	Implementación de herramientas tecnológicas para la Seguridad Digital			
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones			
Objetivo del Gobierno Digital	OGD3, OGD4.			
Descripción del Proyecto				
Implementación de herramientas de seguridad que establezcan medidas que permitan mitigar los riesgos que puedan afectar la seguridad digital en el Municipalidad Distrital de San Miguel, en el marco de lo establecido en el DL N° 1412 Ley del Gobierno Digital.				
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		De gestión interna	<input checked="" type="checkbox"/>
Beneficiarios (internos o externos)	Unidades orgánicas, trabajadores y funcionarios.			
Resultado del Proyecto	Contrarestar la vulnerabilidad de ataques informáticos poniendo en alto riesgo los activos e información valiosa con la que cuenta la entidad. Este proyecto se enfoca en la protección de la infraestructura tecnológica, especialmente la información contenida como data.			
Justificación del Proyecto	La entidad no cuenta con una herramienta de control y/o medidas que cumplan con todos los posibles riesgos que conllevan contar con agentes tecnológicos de seguridad digital de conformidad con lo establecido en el "Decreto Legislativo N° 1412: Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital" (Art. N° 30).			
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)	Baja (3)
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto.• No tener un presupuesto definido para la viabilidad del proyecto.• Falta de recurso humano y/o capacitación.			
Viabilidad del Proyecto		Gestión Municipal	X	Gestión por Terceros
Plazo estimado (Meses)	06 meses			
Costo estimado del Proyecto (Soles)	S/ 100,000			





Código	Nombre Proyecto Propuesto							
Py.GD32	Implementación del Sistema de Gestión Documental - PIDE							
Área Solicitante	Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo							
Objetivo del Gobierno Digital	OGD1, OGD2, OGD4, OGD6.							
Descripción del Proyecto								
Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Documental (SGD) empleando la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE para el envío automático de documentos electrónicos entre Entidades de la Administración Pública.								
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano		De gestión interna	X				
Beneficiarios (internos o externos)	Todos los organos de la entidad							
Resultado del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar y automatizar los procesos inter-institucionales.• Optimizar el ahorro de tiempos y costos en el envío de documentos entre entidades públicas.• Mejorar los procesos de soporte (back office) de los servicios públicos orientados al ciudadano.							
Justificación del Proyecto	La implementación de esta herramienta informática que utiliza la tecnología de la Firma y Certificados Digitales, con pleno valor legal, en beneficio de la reducción del uso de papel y el consiguiente ahorro de recursos y presupuesto, agilizando las comunicaciones internas.							
Prioridad	Alta (1)	Media (2)	X	Baja (3)				
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto.• No contar con la estructura de metadatos adecuada que permita identificar los documentos en cada proceso de trabajo.• Bajo interés por parte de los involucrados para atender las capacitaciones del proveedor.• Pesimismo por parte de los operadores en que el nuevo sistema funcione.							
Viabilidad del Proyecto	X	Gestión Municipal		Gestión por Terceros				
Plazo estimado (Meses)	06 meses							
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero							



Código	Nombre Proyecto Propuesto					
Py.GD33	Inserción e implementación a la Plataforma Digital Única GOB.PE					
Área Solicitante	Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones					
Objetivo del Gobierno Digital	OGD1, OGD2, OGD3, OGD4, OGD6.					
Descripción del Proyecto						
GOB.PE es la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano, basado en una experiencia sencilla, consistente e intuitiva de acceso a información institucional, trámites y servicios públicos digitales. Esta plataforma es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital.						
Tipo de Proyecto	De cara al ciudadano	X	De gestión interna			
Beneficiarios (internos o externos)	Administrados, empresas y ciudadanía en general					
Resultado del Proyecto	Mejorar y automatizar los servicios que la entidad brinda a la ciudadanía cumpliendo así con el Decreto Supremo N° 033 con el cual se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE que permite a los ciudadanos acceder a información y servicios del Estado de forma clara, simple y efectiva.					
Justificación del Proyecto	La plataforma GOB.PE es uno de los resultados evidentes y tangibles, porque los ciudadanos encuentran un Estado integrado, unificado y mucho más transparente; es decir, un Estado Digital. La Secretaría de Gobierno Digital, impulsa la interacción directa con otros laboratorios de innovación digital alrededor del mundo para acelerar el proceso de transformación digital del país en favor de la prosperidad económica y social de los ciudadanos					
Prioridad	Alta (1)	X	Media (2)			
Posibles Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con la infraestructura tecnológica adecuada para la implementación del proyecto. • No contar con el recurso humano idóneo para cumplir con el proyecto. • Fallas en la migración de los servicios digitales a la plataforma digital del estado peruano. GOB.PE . 					
Viabilidad del Proyecto		X	Gestión Municipal			
Plazo estimado (Meses)	09 meses					
Costo estimado del Proyecto (Soles)	Costo Cero					

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Anexo A: Cronograma de Actividades del Portafolio de Proyectos 2020 – 2022

Código	Proyecto	Monto	Prioridad	Cronogramas trimestrales por año							
				2020		2021		2022			
				I	II	III	IV	I	II	III	IV
Py.GD01	Renovación de Infraestructura Tecnológica	S/. 1.500.000,00	1								
Py.GD02	Optimizar la Funcionalidad e Integración de los Sistemas	Costo Cero	1								
Py.GD03	Implementación del sistema de atención de denuncias	Costo Cero	1								
Py.GD04	Implementación de sistema de convocatoria CAS (PIDE)	Costo Cero	1								
Py.GD05	Optimizar los Módulos del SIGA	Costo Cero	1								
Py.GD06	Mejoras en la Funcionalidades del sistema 'VecinoPuntual' san miguelino	Costo Cero	1								
Py.GD07	Mejoras en la Funcionalidades del Módulo 'Pagos en Línea'	Costo Cero	1								
Py.GD08	Mejoras en la Funcionalidades del Sistema 'Cuponera ON-Line'	Costo Cero	2								
Py.GD09	Implementación del Módulo de Pagos en Línea Trámites TUPA	Costo Cero	2								
Py.GD10	Implementación de Programas de Capacitación al Usuario Interno	Costo Cero	1								
Py.GD11	Implementación de videos iteractivos de los servicios que se brindan a través de la plataforma	Costo Cero	2								
Py.GD12	Automatización e Implementación de Boletas de Pago Electronicas	Costo Cero	2								
Py.GD13	Creación de la INTRANET institucional	S/. 30,000	2								
Py.GD14	Implementación de un Moderno Sistema de Gestión de Colas	S/. 15,000	2								
Py.GD15	Implementación Sistema de Encuesta de Atención al Ciudadano	S/. 10,000	2								
Py.GD16	Certificación en la norma ISO 37001:2016	S/. 38,000	2								
Py.GD17	Certificación en la norma ISO 27001	S/. 38,000	1								
Py.GD18	Formulación e Implementación de un nuevo Plan de Contingencias de TI	Costo Cero	2								
Py.GD19	Implementar el Proyecto de Interoperabilidad PIDE	Costo Cero	1								
Py.GD20	Implementación de Datos Abiertos	Costo Cero	2								
Py.GD21	Implementación de un Módulo Gestor de Tarifas	Costo Cero	2								
Py.GD22	Implementación de un repositorio de documentación general	S/. 100,000	2								
Py.GD23	Digitalización Documental	S/. 1.800.000,00	2								
Py.GD24	Implementación del Módulo de actividades recreacionales en el portal WEB	Costo Cero	1								
Py.GD25	Implementación del Buzón Electrónico	S/. 80,000	1								
Py.GD26	Implementación de la Mesa de Partes Virtual	S/. 80,000	1								
Py.GD27	Implementar el Plan de Transición al Protocolo IPv6	S/. 60,000	1								
Py.GD28	Detección y Análisis de Vulnerabilidades (Ethical Hacking)	S/. 50,000	1								
Py.GD29	Implementación de la Firma Digital	S/. 120,000	1								
Py.GD30	Implementación del centro integrado de fotocopiado	S/. 180,000	1								
Py.GD31	Implementación de herramientas tecnológicas para la Seguridad Digital	S/. 100,000	1								
Py.GD32	Implementación del Sistema de Gestión Documental - PIDE	Costo Cero	1								
Py.GD33	Inserción e implementación a la Plataforma Digital Única GOB.PE	Costo Cero	1								

Proyectos de Gestión Interna
Proyectos de Cara al Ciudadano

S/. 3.300.903,00

Anexo B: Cronograma de Actividades 2020

Nº	Código	Proyecto	Monto	Prioridad	Cronograma Desarrollo del Proyecto												
					Desarrollo Proyectos del Portafolio - PGD 2020												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Py.GD01	Renovación de Infraestructura Tecnológica	SI. 168,208	1													
2	Py.GD02	Optimizar la Funcionalidad e Integración de los Sistemas	Costo Cero	1													
3	Py.GD03	Implementación del sistema de atención de denuncias	Costo Cero	1													
4	Py.GD04	Implementación de sistema de convocatoria CAS (PIDE)	Costo Cero	1													
5	Py.GD05	Optimizar los Módulos del SIGA	Costo Cero	1													
6	Py.GD06	Mejoras en la Funcionalidades del sistema 'Vecino Puntual' san miguelino	Costo Cero	1													
7	Py.GD07	Mejoras en la Funcionalidades del Módulo 'Pagos en Línea'	Costo Cero	1													
8	Py.GD08	Mejoras en la Funcionalidades del Sistema 'Cuponera ON-Line'	Costo Cero	2													
9	Py.GD09	Implementación del Módulo de Pagos en Línea Trámites TUPA	Costo Cero	2													
10	Py.GD10	Implementación de Programas de Capacitación al Usuario Interno	Costo Cero	1													
11	Py.GD11	Implementación de videos iteractivos de los servicios que se brindan a través	Costo Cero	2													
12	Py.GD12	Automatización e Implementación de Boletas de Pago Electronicas	Costo Cero	2													
13	Py.GD13	Creación de la INTRANET institucional	SI. 30,000	1													
14	Py.GD14	Implementación de un Moderno Sistema de Gestión de Colas	SI. 15,000	1													
15	Py.GD15	Implementación Sistema de Encuesta de Atención al Ciudadano	SI. 10,000	1													
16	Py.GD16	Certificación en la norma ISO 37001:2016	SI. 39,000	1													
17	Py.GD18	Formulación e Implementación de un nuevo Plan de Contingencias de TI	Costo Cero	1													
18	Py.GD19	Implementar el Proyecto de Interoperabilidad PIDE	Costo Cero	1													
19	Py.GD20	Implementación de Datos Abiertos	Costo Cero	2													
20	Py.GD21	Implementación de un Módulo Gestor de Tarifas	Costo Cero	2													
21	Py.GD33	Inserción e implementación a la Plataforma Digital Única GOB.PE	Costo Cero	1													
					 Proyectos de Gestión Interna  Proyectos de Cara al Ciudadano												
					SI. 262,238.00												